



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-291

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: SEPTIEMBRE 23 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I. INSTALACION DE LA SESION.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-291

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: SEPTIEMBRE 23 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I. Instalación de la sesión -----	2.
II. Lectura del Orden del Día -----	3.
III. Continuación del segundo debate del - Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Elecciones -----	3.

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

GRANDA AGUILAR VÍCTOR -----	4-8, 66-68
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO -----	9-13.
PROAÑO MAYA MARCO -----	13-15.
VILLACÍS MALDONADO LUIS -----	15-18.
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO -----	19-25.
VÁSQUEZ REYES IVÁN -----	25-27.
DE MORA MONCAYO MARCELO -----	27, 28.
SERRANO SERRANO SEGUNDO -----	28-31.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-291

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: SEPTIEMBRE 23 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
HARB VITERI ALFONSO -----	31-35.
ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ING. DIEGO MONSALVE VINTIMILLA, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE AZUAY -----	35.
ERAZO REASCO RAFAEL -----	35, 36.
VALLEJO LÓPEZ CARLOS -----	35-39, 68, 69, 75-79.
REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL -- ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL -----	39.
MARTILLO PINO PEDRO -----	39, 40.
VOTACIÓN NOMINATIVA. ARTÍCULO 1. -----	41-53.
VOTACIÓN NOMINATIVA. ARTÍCULO 2. -----	56-66.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-291

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: SEPTIEMBRE 23 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

OLMEDO VELASCO VICENTE ----- 69-74.

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ABOGADA CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LO CIVIL Y PENAL ----- 76.

SERRANO VALLADARES ALFREDO ----- 79.

VOTACIÓN NOMINATIVA. APELACIÓN ----- 79-89.

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL INGENIERO ALFREDO SERRANO VALLADARES, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS 89.

IV. Clausura de la sesión. ----- 90.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas diez minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados

ABENDAÑO BRICEÑO GUILLERMO	GILER RODRÍGUEZ HELEN
AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ANDRADE ARTEAGA RAÚL	GRANDA AGUILAR VÍCTOR
ANDRADE ENDARA VINICIO	GUAMÁN CORONEL JORGE
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BAQUERIZO MARURI GALO	GUFFANTE MONTALVO GUILLERMO
BARQUET RENDÓN JOSÉ	GUTIÉRREZ CABRERA MARILYN
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	HARB VITERI ALFONSO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	HARO PÁEZ GUILLERMO
CASTRO PATIÑO ALFREDO	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	INTRIAGO ALCÍVAR LUCY
CEVALLOS CAPURRO DENNY	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS MACÍAS JORGE	LARA PAREDES SAÚL
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CHAMBA CASTILLO GANDHI	LLORI LLORI AURELIO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CRUZ CAMACHO FREDDY	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DE MORA MONCAYO MARCELO	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MARTILLO PINO PEDRO
ERAZO REASCO RAFAEL	MASSUH HERDOÍZA OSWALDO
GAMBOA ECHEVERRÍA ELSIE	MAZORRA RIVADENEIRA RAMIRO
GARCÉS DÁVILA MYRIAN	MEDINA ANDRADE FREDDY
GARCÍA BARBA RODRIGO	MEJÍA ZAMORA FANNY
GAVICA LEÓN JACKELINE	MINA QUINTERO OMAR



MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NARANJO CARRERA WASHINGTON
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PASTUÑA JATI MARCELO
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 PÉREZ MALDONADO RUTH
 PÉREZ PÉREZ VICENTE
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SALAZAR COELLO ALBA

SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL MINDIOLA KLÉBER
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SEGARRA SEGOVIA GABRIEL
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SOLÍS PÉREZ GLADYS
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TAMARIZ CEDEÑO GUSTAVO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARGAS GARCÍA BETHY
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 ZAMBRANO ALCÍVAR KELLY



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y siete legisladores en la sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria de jueves 23 de septiembre del 2004. "Único punto: Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Elecciones, números 24-151; 25-248; 25-258; y, 25-260". Ese es el Orden del Día, señor Presidente.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, permanentemente le he dicho a la opinión pública y a todos ustedes, que hay una atribución indelegable del Congreso Nacional, cual es, cubrir el vacío constitucional que dejó la declaración del Tribunal Constitucional, al decretar o al declarar que el método D'Hondt, la aplicación del método D'Hondt era inconstitucional. A las puertas de un proceso electoral para elegir alcaldes, prefectos y mayorías de consejos provinciales y cantonales, yo dije que si había una mayoría de diputados que estaba de acuerdo en tratar y en resolver este tema inmediatamente lo pondría en el Orden del Día, quiero que el país sepa que he cumplido. Recibí esa carta de 52 legisladores en la noche del martes, el martes 21, y si bien es cierto algunos diputados me pidieron que convoque a una sesión extraordinaria para el jueves, para hoy a la tarde, creo que es mejor que sea en sesión ordinaria. Por eso, pido agilidad, pronunciamientos concretos y que el Congreso esté a la altura de sus responsabilidades. Señor Secretario, sírvase informar, antes de dar la palabra a los diputados, cuál es el estado actual del debate de este proyecto de ley en segunda instancia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Elecciones se inició el 22 de junio, continuó el 6 de julio. El 14 de

julio, en la sesión ordinaria, el diputado Ernesto Pazmiño, luego de que se inició la discusión del artículo 1, propuso para este artículo la votación nominativa. Consultado a la sala, el resultado de la votación respecto del artículo 1, tuvo a favor 49 votos, 38 abstenciones, votos válidos 49, por tanto no hubo resolución. Se pidió inmediatamente la rectificación de la votación y se obtuvieron en la rectificación de la votación, igualmente 49 votos válidos, 37 abstenciones, por lo tanto no hubo resolución respecto del artículo 1, señor Presidente. Se suspendió el debate y ese es el estado del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Elecciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se suspendió el debate después de una votación nominativa que alcanzó 49 votos. En consecuencia, señores legisladores, se continúa con este debate. Siendo segundo debate, señores legisladores, no caben intervenciones generales sobre el tema, sino más bien entrar, puntualizar nuevamente el texto de los artículos. Dé lectura al artículo 1.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 1. Derógase en el artículo 104 de la Ley Orgánica de Elecciones la parte de la norma legal que dice: "siempre que haya obtenido más del 60% de los votos del primer escaño. Caso contrario, ambos escaños corresponderán a la primera lista". Ese es el contenido del artículo 1, informe de la Comisión para segundo debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Diputado Víctor Granda.

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, cuando se inició la sesión, usted informó respecto del estado de situación en la discusión de esta ley, sobre este punto ya tomamos una decisión en el artículo 1. Estábamos discutiendo otro

artículo, que es en el que se produjo una votación, no hubo los votos suficientes tratándose de una ley orgánica, entonces lo que corresponde es que sigamos debatiendo ese artículo para que se hagan las mociones que se estimen convenientes yo, por ejemplo, consideraría que debería volverse o propondría que votemos la fórmula que propuso el doctor Pazmiño, de la Webster modificada, y que si hay los votos suficientes, los 51 votos quedaría aprobado o también habría la posibilidad de que otros legisladores planteen otra fórmula. Conozco, por ejemplo, que el sector político Pachakutik había planteado una fórmula de cuocientes y residuos, que también podría ser una salida. Entonces, creo que para ordenar la sesión es conveniente que continuemos desde el punto donde estábamos. No volvamos al artículo 1 porque ese es un asunto ya superado, ya votado y sobre el que ya tomamos una decisión. Sin embargo, señor Presidente, usted dijo muy bien al inicio de la sesión y fue justamente nuestro bloque, el bloque del Partido Socialista, el que inició un proceso de recolección de firmas entre diferentes bloques parlamentarios, recogiendo un clamor nacional. Es verdad que un proceso electoral tiene diferentes fases, lo óptimo hubiera sido que el Congreso Nacional apruebe todas las reglas del juego, antes que se convoque a las elecciones. Pero, también es verdad que por diferentes motivos no fue posible aprobar el proyecto de reformas a la Ley de Elecciones, y es conveniente que ahora, antes que proceda el acto o el momento o la fase electoral de la votación, el Congreso Nacional adopte una decisión porque lo otro, es entregarle a un Tribunal Supremo Electoral, que ya sabemos cómo está conformado, porque no es algo oculto para los ecuatorianos, no es una novedad que todas las instituciones del país están secuestradas por un sector político: Tribunal Supremo Electoral, Tribunal Constitucional, Corte Suprema de Justicia, órganos de control. Y en este asunto ha habido fundamentalmente el interés de un sector político de impedir que haya una campaña electoral abierta, ¿por qué? Porque en

las principales ciudades del país, Guayaquil y Quito, tienen un control de esos dos municipios, y como desde ahí se ha hecho una enorme promoción electoral a favor de dos candidatos a la reelección, entonces no quiere que nadie compita y tenemos, en el caso de Pichincha, por ejemplo, un Presidente del Tribunal Provincial Electoral de Pichincha de la Izquierda Democrática, que antes de que se dé el proceso electoral, en un claro acto de prevaricato, porque se entiende que por más que uno esté representando a un partido político en un Tribunal, es un juez electoral y la ley dice que todo el procedimiento de juzgamiento de las cuentas electorales es un procedimiento reservado; pues rompe la reserva y él y su grupo señalan que tal o cual candidatura no debe seguir haciendo campaña, porque según el criterio de él, ha infringido las restricciones del gasto electoral. Qué jueces tenemos pues, señor Presidente y señores diputados. Jueces realmente al servicio de un interés político. Terminemos el proceso electoral, veamos si tal o cual candidatura ha roto o no los límites establecidos en la ley correspondiente y no adelantemos criterio, incluso para favorecer la candidatura que apoya ese señor Presidente, impedir que otra candidatura haga campaña o propaganda. Por lo menos las formas, señores, las formas, porque de otra manera este secuestro de los tribunales electorales en los partidos políticos, entra en un desprestigio total. Es verdad que hoy día son unos, mañana pueden ser otros, pero ¿quién puede creer a los tribunales electorales, si estos actúan con dedicatoria? Por eso, reconociendo las bondades de una Ley de Control del Gasto Electoral, debería también tratarse ese asunto y, asimismo estamos recogiendo las firmas para pedirle que este tema se trate la próxima semana. Retomando el tema de la asignación de escaños, no les interesa a algunas personas que esto se trate porque pretenden que la minoría más votada se lleve toda la representación. Eso no es correcto. Lo correcto es la representación proporcional. Pediría, señor Presidente, y en

ese sentido mociono, que volvamos a votar la fórmula que se propuso. No hubo los votos suficientes, es una ley orgánica, fueron 49 votos, se requiere 51 votos, que votemos nuevamente para ver si hay esa mayoría o el subsidio de esa moción, si no se la aprueba, tomemos el planteamiento de Pachakutik, que habla de cuocientes y residuos, y que hagamos las observaciones precisas que tiene Pachakutik sobre ese asunto o que tenemos otros sectores políticos y que procedamos a darle al país, al Congreso Nacional una salida, en el sentido de que nosotros definimos las reglas del juego del reparto de las diferentes listas, el reparto de escaños y no que nos dan haciendo o nos dan repartiendo o porque es más fácil que entre cinco, seis se pongan de acuerdo y que nosotros resignemos una atribución constitucional y legal que tenemos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Alfonso Harb había pedido la palabra. No está. Señor Secretario, por favor, sírvase informar cuál fue la situación y la resolución respecto del artículo 1, porque el doctor Víctor Granda afirmó que en efecto hubo una resolución de aprobación y que debería abrirse el debate solo a partir del artículo 2. Aquí, quien tiene que dar fe de la situación, es exclusivamente el Secretario. Antes de seguir concediendo la palabra, quiero, señor Secretario, que informe al Pleno nuevamente, cuál fue la situación de la sesión anterior de este tema.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De conformidad con el Acta 24-265 del 14 de julio del 2004, consta la cronología de las intervenciones de los señores legisladores. Partiré desde la parte casi final, intervino el diputado Carlos Vallejo, refiriéndose a la manera en que se tiene que votar. Luego intervino el diputado Alfredo Serrano Valladares, porque se estaba discutiendo la moción de votación nominativa planteada por el diputado Ernesto Pazmiño. El diputado Marco

Morillo, propuso en esta sesión que se cambie de votación nominativa a votación simple. Luego intervino el diputado Pascual del Cioppo, manifestando textualmente: "Señor Presidente, para que no haya tanto problema en el Pleno del Congreso y no nos empantanemos si es nominal o nominativa, que quede en nominativa y se acabó el problema". Luego, señor Presidente, usted dispuso a la Secretaría que tome la votación correspondiente y el Secretario en ese momento dice: "El señor Secretario, artículo 1, doy lectura al texto del artículo 1 que dice: "Derógase el artículo 104". Se llama a tomar votación, en votación nominativa, constan los votos de todos los señores legisladores en esta sesión, cuya resolución fue cuarenta y nueve votos a favor, treinta y ocho abstenciones, votos válidos cuarenta y nueve. En consecuencia, no hubo resolución. Inmediatamente se solicita la rectificación de la votación, obteniéndose en esta ocasión, 49 votos a favor, 37 abstenciones, votos válidos 49. Y ahí termina la sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, espero que sea punto de orden, Diputado.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Que el señor Secretario certifique qué moción fue votada para ver si se refiere al artículo 2 o al artículo 1.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, he indicado que se dio lectura al artículo 1 y procedí a tomar la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En definitiva, de la información del señor Secretario, que es el único que da fe de los actos del Congreso Nacional y de sus resoluciones, el artículo 1 fue votado dos veces, y en consecuencia, fue negado, porque no alcanzó los votos necesarios para su aprobación, que son 51 tratándose de ley orgánica. No hubo votos válidos que reflejen

el quórum. En efecto, frente a las abstenciones, hubo 49 votos por la moción de ese artículo 1, pero no hubo los 51 votos válidos necesarios para que pueda ser aprobado por el Congreso Nacional. Esa es la situación y sobre eso no podemos seguir discutiendo. Diputado Ernesto Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. Refresquemos un poco lo que en efecto pasó en la última sesión que me parece que es, si no me equivoco el seis de julio de este año. No había los consensos necesarios para aprobar una fórmula y eso lo he venido reiterando estos días. Los bloques parlamentarios no estaban dispuestos a aprobar una fórmula que fue planteada por la Comisión de lo Civil y Penal. Posteriormente hubo un conato de acercamiento ante la posibilidad de cambiar el divisor, pero del artículo 2 del proyecto de ley que reformaba el artículo 106 de la Ley de Elecciones. Aparentemente, iba a haber un acuerdo, porque inclusive el bloque del PRE ofreció votar por este nuevo método que era el Webster modificado, pero para aprobar este artículo 2, primero teníamos que aprobar el artículo 1. Se sometió a votación, como bien ha certificado el señor Secretario y no hubo los 51 votos para aprobar ni siquiera el artículo 1, por lo tanto, no podía haberse sometido a votación el artículo 2 del proyecto de ley. En tal virtud, señor Presidente, lo que compete ahora, legal y reglamentariamente, es continuar el debate del artículo 1, si es que hay alguna propuesta modificada a la que estaba planteada por la Comisión que no fue aprobada y que, sin embargo, era un artículo que todos los bloques políticos estaban de acuerdo porque este artículo refiere la forma de repartir los escaños en las provincias donde se eligen hasta dos candidatos. No es de tres en adelante como ya refiere el artículo 2 de este proyecto de ley. Eso evidencia lo que he venido manifestando, colegas diputados, que no había voluntad política para aprobar un proyecto de ley que beneficiaba a todos los partidos

políticos, como es el caso del artículo 1, que beneficiaba absolutamente a todos los partidos políticos y movimientos que participan en un proceso electoral. Por lo tanto, ahora no podemos seguir aseverando que el bloque de la Izquierda Democrática, el bloque socialcristiano, el bloque Pachakutik, son responsables de no tener una ley que permita tener también un método que remplace al método D'Hondt que fue eliminado por inconstitucional por parte del Tribunal Constitucional, paradójicamente. En ese sentido vuelvo a insistir, vuelvo a insistir, con la más absoluta racionalidad que, al mismo tiempo que hagamos un mea culpa por la imposibilidad del Congreso de aprobar un proyecto y evidenciarle al país que este es un Congreso totalmente atomizado, que este es un Congreso con diferentes fracciones que tienen intereses muy particulares y que impiden consensos que lleguen a aprobar leyes fundamentales como la que ahora a último momento y desesperadamente, con una desesperación que a mí me preocupa, se pretenda aprobar un método para repartir escaños en el próximo proceso electoral. En ese sentido quiero resaltar que en el Congreso ni siquiera hoy va a tener la voluntad de los cincuenta y dos diputados que firmaron el pedido para que usted lo ponga en el Orden del Día y usted, sensible, democrático como es, lo ha puesto para el debate, pues bueno, que quede ante la ciudadanía, ante los ecuatorianos, en evidencia quiénes son los que quieren aprobar un método que reemplace al D'Hondt y quienes no. De los cincuenta y dos diputados que firmaron veo que no están aquí más de 30. ¿Dónde está la voluntad política para aprobar un método? Se quiere, aquí está el bloque de la Izquierda Democrática casi completo, pero quienes firmaron el pedido para que se ponga en el Orden del Día de esta sesión, el tema de la Ley de Elecciones, no les veo presentes en el Congreso Nacional. Por eso había dicho, no se va a aprobar, porque siguen primando intereses de grupo o intereses coyunturales. Hago una simple reflexión. Se dice que la Izquierda Democrática y el Partido Social

Cristiano han llegado a un acuerdo para evitar que se apruebe esta ley y que queremos que vaya al Tribunal Supremo Electoral la decisión final. Quienes firmaron el oficio a usted, señor Presidente, para que ponga en el Orden del Día de hoy el tema de elecciones, son los que tendrían mayoría en el Tribunal Supremo Electoral, ¿quiénes firmaron? El bloque Pachakutik, tiene un vocal en el Tribunal Supremo Electoral. Firmó el PRE, tiene un vocal en el Tribunal Supremo Electoral, ya van dos. Firmó el PRIAN, tiene un vocal en el Tribunal Supremo Electoral, van tres. Firmó la Democracia Popular, tiene un vocal en el Tribunal Supremo Electoral. Ya tendrían mayoría para hacer una ley, y la Izquierda Democrática no tendría mayoría en ese Tribunal Supremo Electoral para hacer una mayoría. Aquí hay que hablarle las cosas claras al país y decirle que aquí lo que hubo es una irresponsabilidad del Congreso, por intereses momentáneos y coyunturales. Nosotros hemos hablado con claridad y con mucha propiedad que, por lo menos en el caso mío como vocal de la Comisión de Civil y Penal y por mi formación política de Izquierda, así lo he dicho, estoy convencido que es legítimo, democrático y constitucional, la necesidad de que las minorías estén representadas en los cuerpos colegiados, pero minorías significativas, señor Presidente. No tengo ningún problema en que los socialistas, el MPD; Pachakutik, etcétera, tengan representación en los cuerpos colegiados, porque son estructuras orgánicas, tienen identidad ideológica. A mí lo que sí me preocupa que a pretexto de dar participación a las minorías, tengamos congresos atomizados como el actual y personas que conforman movimientos políticos una semana antes de las elecciones, ponen plata y entran por las minorías, esos son los que vienen a destruir los cuerpos colegiados como el Congreso Nacional, e inclusive ayer a la prensa di una palabra un porque fuerte, eso provoca que muchas veces hayan delincuentes políticos en el Congreso Nacional o en otras entidades colegiadas del Estado ecuatoriano, que impiden una

actitud democrática, transparente, en la actuación del Congreso Nacional o de los municipios o los consejos provinciales. Por eso es que nosotros queríamos discutir con absoluta propiedad, con absoluta tranquilidad, una fórmula que permita fortalecer el régimen de partidos en el Ecuador y permita también que las minorías estén representadas para dar cabida a todas las corrientes ideológicas de la sociedad ecuatoriana. Pero no una fórmula que sin beneficio de inventario permita que cualquier ciudadano ecuatoriano, cualquier hijo de vecina forme un movimiento, venga al Congreso Nacional y haga lo que pasa aquí con los llamados, entre comillas, independientes. Aquí tengo una copia de la Enciclopedia Omeba, que creo que todos los diputados deben haber leído, cómo explican la dificultad de permitir minorías no significativas en cuerpos colegiados y nos ponen un ejemplo que ha sucedido en Francia, de 100 diputados, 46 pertenecían a la mayoría, 42 pertenecían a la minoría y había entre los independientes seis, ellos hacían, con uno con el otro, mayoría y terminaban dirigiendo, efectivamente, el Congreso en la República de Francia. Eso es lo que no se debe permitir en el Ecuador, ya debemos legislar con más seriedad, aquí tienen que haber diputados que pertenezcan a partidos políticos serios, organizados, aunque sean pequeños, pero ideológicamente estructurados, orgánicamente conformados, esas minorías sí tienen que estar aquí, señor Presidente. Y en eso la Izquierda Democrática ha sido muy clara, debemos garantizar que ese tipo de minorías tengan una representación, porque pertenecen a un grupo ideológico, representativo y con claridad en lo que quieren del futuro del Ecuador. Por eso pedía y estaba revisando las actas del Congreso Nacional, en una última intervención mía, les pedía de favor a los diputados y clamaba que seamos conscientes y aprobemos un proyecto favorable para los intereses del país, decía, no dejemos en manos del Tribunal Supremo Electoral que decidan lo que es obligación del Congreso Nacional. Y ahora, señor

Presidente, que nos vemos ya a las puertas del proceso electoral, todo mundo quiere aprobar desesperadamente un método, cualquiera que este sea, que permitirá, con toda seguridad, que el Presidente de la República lo vete y nos ponga un divisor, que permita que Sociedad Patriótica no muera y tenga concejales en Quito, en Guayaquil o en otras ciudades del Ecuador. Ese es el grave dilema, señores diputados, ese es el problema, tenemos un Presidente, que no es precisamente un Presidente democrático, inteligente, que vaya a tomar una decisión prudente. Él lo que va a hacer es una decisión que beneficie a su partido y no le importa un comino la democracia en el país. Tengamos nosotros una actitud responsable, señores diputados, y hagamos un mea culpa, no hemos podido aprobar una ley y dejemos que la institución que la Ley de Elecciones faculta, lo haga, solamente para este proceso electoral del 17 de octubre. No tenemos otra cosa que hacer, eso es lo más transparente que podemos hacer, aunque realmente va a ser una vergüenza para el Congreso Nacional, pero esa vergüenza llevarán quienes impidieron en su momento que se apruebe un método que le dé al país la fórmula matemática para distribuir escaños. Eso es todo, señor Presidente. Así es que para ir modulando la discusión, creo que tiene que abrirse el debate es en el artículo 1 nuevamente, haber si es que hay los 51 votos que ofrecieron estar aquí presentes, que veo que no lo van a haber, pero que quede evidente ante el país quienes son los que realmente no quieren aprobar una fórmula o una reforma a la Ley de Elecciones, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Marco Proaño.

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Creo que la intervención del señor diputado Ernesto Pazmiño nos está convocando a que ya sin debate, usted disponga la votación del artículo primero, porque es correcto, porque aquí sí representa la legitimidad de una mayoría, porque si una lista

obtiene más del 60% de votos debe tener, con derecho, ambos escaños, cuando se trata únicamente de una propuesta pluripersonal de dos listas, de dos puestos, de dos dignidades. De tal forma que eso es lo correcto. Creo que esto es tan evidente que no merece debate, señor Presidente, usted debería proceder a que se vote el artículo primero. Y quisiera comentarle al señor diputado Pazmiño, que lo que nosotros hemos hecho el día de ayer al recoger 52 voluntades políticas para que usted, señor Presidente, nos convoque a debatir, a continuar el debate de esta ley, no tiene más interés que los intereses institucionales. Hemos pensado en el Congreso Nacional, hemos pensado que usted le diga a la nación que estamos actuando con responsabilidad. Ese ha sido el sentido de nuestra conducta, más allá de intereses políticos y peor partidistas es que el Congreso tiene que asumir sus responsabilidades. Yo discrepo del señor diputado Pazmiño cuando dice que dejemos que otro organismo del Estado resuelva lo que nosotros tenemos que resolver. Señores diputados, el Tribunal Supremo Electoral no tiene ninguna capacidad para resolver respecto a aprobar un método para la distribución de escaños. No lo puede hacer. Conocemos que hay un informe adicional del Procurador del Estado, en donde lo que él dice es "que el Tribunal Supremo Electoral tiene la competencia para resolver los procesos electorales". Así es, el Tribunal Supremo Electoral resuelve lo que son los procesos electorales, lo que es la consulta popular, lo que es la revocatoria del mandato, pero no tiene capacidad para reformar las leyes. Señores diputados, cuando el Tribunal Constitucional resolvió declarar la inconstitucionalidad del llamado método D'Hondt, quedó un vacío en la ley, en la Ley de Elecciones, y el único organismo del Estado que puede reformar las leyes es el Congreso de la República. Nosotros consideramos que es inaceptable jurídicamente que desde el Congreso le digamos a la nación que otro organismo del Estado puede hacer lo que el Congreso no puede hacer por inercia o

simplemente por intereses de la coyuntura. No, señores diputados. Los deberes, las atribuciones del Congreso Nacional son indelegables, son irrenunciables, eso va inherente a lo que somos nosotros. En consecuencia, si el Congreso no reforma la Ley de Elecciones respecto al método para establecer los escaños, nadie lo puede hacer, nadie. Decía el martes próximo pasado, señor Presidente, con los documentos que se me entregó en la Secretaría, una consulta de la diputada Cynthia Viteri, que el Procurador del Estado textualmente dice: "que ninguna resolución, reglamento, norma o disposición administrativa del Tribunal Supremo Electoral puede cambiar lo que dice la Constitución y las leyes, -y dice- esas resoluciones no tienen ningún valor, solo el Congreso Nacional puede reformar las leyes". Esa ha sido nuestra intención, señores diputados, que el Congreso asuma la responsabilidad y que usted, señor Presidente, le diga a la nación que hemos, como dijo usted al inicio de la sesión, vamos a estar a la altura de nuestras responsabilidades. En consecuencia, creo que respecto al artículo primero ya no cabe debate. Usted dígnese, que por Secretaría se tome votación, porque este artículo es lógico, es evidente. No puede ser posible que si una lista de una elección pluripersonal donde se eligen dos dignidades alcanza más del 60% tenga que ser participe las minorías. Esa si es una mayoría absoluta pues, más del 60% de la votación. Entonces, aquí lo que nosotros tratamos democráticamente es que se respete las mayorías, pero que también tengan derecho las mayorías de las minorías; y eso es legítimo, y eso va con la democracia participativa y con la democracia electoral. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. Considero que el pedido que se trate artículo por

artículo, así como hemos venido aprobando todas las leyes, procede en este caso, y le solicito de manera respetuosa en la finalidad precisamente, de respetar la majestad del Congreso Nacional, que usted proceda a ordenar que por Secretaría se lea el artículo 1 y se abra el debate y la votación respectiva. Eso es lo procedente. Además, ya fue suficientemente debatido y creo que desde ese ámbito es responsabilidad de cada uno de los diputados adoptar una decisión. Estoy apelando, en todo caso, señor Presidente, a las normas constitucionales y legales para evitar que el Congreso Nacional caiga en una mayor crisis. Este es la razón por la cual el pueblo no cree en instituciones como el Congreso Nacional, esta es la razón. Imagínense ustedes convocatorias como las que ha hecho el distinguido colega diputado Pazmiño, convocatoria a la irresponsabilidad, una convocatoria que raya con la inmoralidad, pero vean ustedes, una mancha más al tigre, como dice nuestro pueblo, ya no le hace mucho daño, sino revisemos. Aquí se ha dicho muy bien la falta de capacidad y facultad constitucional y legal que tiene el Tribunal Supremo Electoral, para reglamentar lo referente al reparto de escaños. Cómo es posible admitir el pedido que se ha hecho acá que dejemos nomás que el Tribunal Supremo determine mediante reglamento el reparto de escaños. Aquí lo que no se quiere decir al país es que hay acuerdos de intereses de cada uno de los grupos políticos, y no está bien que actuemos con base a intereses personales. Solamente empecemos, señor Presidente del Congreso, yo llamo a la sensibilidad humana, no patriótica, no me quiero referir a la sensibilidad cívica que debe tener un Diputado, solo a la sensibilidad humana, para que ubiquen ustedes un Tribunal Supremo, conformado inconstitucionalmente al margen de lo que dispone el artículo 209 de la Constitución, hay un representante del Partido Conservador, partido que ya no existe, que así mismo una mayoría espuria, de inmorales, eligió a este señor Juan Aguirre, representante del Partido

Conservador, como miembro de este Tribunal Supremo. Todas las acciones que haga este Tribunal, por su nacimiento, por su conformación, son acciones inconstitucionales, ilegales e inmorales. Sí debe cargarles la conciencia a los que votaron por Juan Aguirre del Partido Conservador Ecuatoriano, que ya no existe. Lo que hicieron no creo que fue una torpeza, fue una acción de mala fe, demuestra que no hay dirigentes políticos, sino delincuentes políticos, violadores de la Constitución. A este Tribunal Supremo, por su intermedio, señor Presidente, es el que usted nos invoca, diputado Pazmiño, para que el reglamento el reparto de escaños. Por favor, pues. Solamente quedaría decir, dime con quién andas y te diré quién eres. No nos queda otra alternativa. De ahí que creo que la Constitución es totalmente clara y en el artículo 99 dispone que la ley regulará el reparto proporcional de las minorías, eso dice la Constitución, y no se requiere ser abogado sino saber leer y escribir bien; pero, si se quiere actuar con mala fe, en todo caso el país va a saber quiénes son cómplices y encubridores de un caos que vendrá en los próximos días. Y desde ya, el Movimiento Popular Democrático, independientemente de la conformación que tenga el Tribunal Constitucional, acudiremos a ese organismo. Y los sectores que se vean perjudicados en el próximo proceso electoral, la responsabilidad cargará con los bloques parlamentarios que hoy día no quieren aprobar la ley, cargarán, porque el pueblo ecuatoriano no solo los señalará con el dedo, de seguro podrá darse una situación de caos social y aquí están los responsables de lo que vendrá en los próximos días, por la falta de responsabilidad del Parlamento Nacional primero en la propia conformación del Tribunal Supremo Electoral, donde una mayoría de inmorales eligió a quién no debe estar en este Tribunal Supremo Electoral, de seguro hay gente pues que ya eso le importa un comino, porque la moralidad, la ética, la cívica, problemas de solidaridad hace largo rato que se olvidaron. Pero nosotros sí estamos en la obligación, y vuelvo

a reiterarle, señor Presidente, para que usted ordene por Secretaría se lea el artículo 1, y se proceda a la votación, correspondiente. Pese a que no me hace caso, señor Presidente, hágame caso. Le ruego, señor Presidente, que usted dirija la sesión en términos respetuosos para todos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Es que usted está hablando por teléfono, cómo voy a continuar. No, no, usted es Presidente del Congreso y tiene que escucharnos, sino deje la Presidencia pues. Yo le ruego respeto a los demás.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente. Estoy pidiéndole de manera respetuosa primero, respeto necesario para este Parlamento y una mejor conducción de este Congreso. En segundo lugar, lo procedente de conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento del Congreso es que usted ordene que por Secretaría se dé lectura al artículo 1 y se proceda a la votación correspondiente para no engañar al país con debates que ya se hicieron y que, en definitiva, lo único que están buscando es perder el tiempo, y el Congreso Nacional cada vez más va alcanzando desprestigio. Necesitamos prestigiar, sobre todo, por quienes hemos venido acá a cumplir el papel que nos encomendó nuestro pueblo y no a burlarnos del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En el momento oportuno, concluyendo esta ronda de posicionamiento político de los bloques, creo que ese es el camino. El camino es reanudar el tema de la votación. Diputado Wilfrido Lucero.-----

X

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores. Unas breves palabras para hacer un poquito de historia sobre este tema. El Congreso Nacional, hace un par de meses aproximadamente, ya se ocupó de las reformas a la Ley de Elecciones buscando, en todo caso, ponerse de acuerdo con alguna o con algunas de las normas que establezcan un sistema de repartos en las elecciones pluripersonales, una vez que el sistema D'Hondt fue declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional. De tal manera que el Congreso ha tenido preocupación oportuna sobre las reformas a la Ley de Elecciones y sobre el sistema que debía remplazar al anteriormente vigente para el reparto de escaños. Esto es importante que conozca el país y que lo refresquemos los legisladores porque frecuentemente, sin objetividad y faltando, en ese caso, a la verdad se suele afirmar que ha habido despreocupación, descuido o negligencia por parte del Congreso Nacional en no abordar estas reformas, y eso no corresponde a la verdad, señor Presidente. Lo que ocurrió entonces, es que no logramos ponernos de acuerdo con una fórmula de consenso, sobre todo en lo que atañe al reparto de escaños en los cuerpos colegiados en estas elecciones pluripersonales y ¿por qué no nos pusimos de acuerdo? Básicamente porque no estamos tampoco de acuerdo en lo que debemos entender por representación de las minorías. En mi concepto y en el concepto de muchos, este es el tema fundamental que no lo queremos abordar con toda profundidad y seriedad, ¿qué es lo que entendemos por minorías? ¿qué clase de minorías deben merecer representación en los cuerpos colegiados? ¿Aquellas minorías que no significan nada, señor Presidente, o aquellas minorías que tienen alguna significación, alguna importancia, alguna trascendencia en la vida nacional? ¿Aquellas minorías que teniendo representación en los cuerpos colegiados trastocan la voluntad del pueblo en el sentido que se vuelven frecuentemente tan imprescindibles y tan importantes que son ellas y nos las mayorías las que

deciden la suerte del país y los problemas fundamentales de la nación? Es principio doctrinario y no solamente doctrinario sino un principio consagrado en las disposiciones sustantivas de la Constitución y de la Ley de Elecciones que hay que respetar la voluntad popular, y al decirnos eso la Constitución y la ley, nos está diciendo que hay que respetar la voluntad expresada mayoritariamente por los ciudadanos en las elecciones, y no estoy hablando con base de ninguna coyuntura porque ese es otro pecado político que estamos cometiendo. Se dice a los partidos mayoritarios no les conviene, sí les conviene, a los partidos pequeños no les conviene o sí les conviene tal o cual fórmula. No, señor Presidente, porque la dinámica política, al menos en nuestro país, ha determinado que con frecuencia partidos que un momento dado son mayoritarios y son fuertes, en poquísimos tiempo se han convertido en partidos débiles, en partidos inclusive, en vías de desaparición. Y minorías que en un momento dado, por circunstancias del avatar político nacional no han tenido mayor trascendencia en ese momento, en la vida nacional, de pronto se vuelven unas minorías que pasan a ser mayorías o unas minorías muy importantes en la vida nacional. De tal manera que sería absurdo y ocioso pretender legislar con base a coyunturas o a condiciones electorales del momento, porque éstas, en un momento dado pueden desaparecer, como nos ha demostrado con mucha frecuencia la historia política y electoral del Ecuador. Por tanto, tenemos que mirar más allá de lo que pasa en este momento, de lo que acontece con los partidos y movimientos políticos en este instante. Debemos mirar hacia el futuro porque, de todos modos, este sistema democrático, frágil y defectuoso es el sistema que tenemos la obligación de irlo fortaleciendo también en este campo del respeto a la voluntad popular. Si esa voluntad popular se expresa mayoritariamente a favor a, de z o de x, hay que saber respetar esa voluntad mayoritaria del pueblo. Y no ha de ser que a la postre, por una fórmula inventada en una ley, tengan

que imponerse las decisiones adoptadas por las minorías, que a veces se vuelven altamente costosas cuando hay que tomar una decisión fundamental. Eso nos ha sucedido aquí en el Congreso Nacional y también en otros organismos de la democracia. De tal manera que analicemos las cosas con objetividad. Entonces, señor Presidente, esa fue la piedra de toque que no nos permitió en definitiva llegar a los consensos correspondientes. Las minorías, por ejemplo, quieren un buen reparto de los escaños, sin darse cuenta que primero hay que trabajar para crecer, para fortalecerse. Si es que los partidos y movimientos pequeños y todos los partidos políticos, en general, no trabajan, no crecen, no se hacen acreedores al respaldo mayoritario o importante de la ciudadanía ¿cómo puede haber unan fórmula, porque resultaría inequitativa, que les de un buen reparto de escaños? Si, en cambio, crecen, si, en cambio, tienen mayor significación e importancia en la vida política nacional y concitan el respaldo del electorado, de suyo, con cualquier fórmula que sea, especialmente con una que sea justa y equitativa, van a tener acceso a un mejor reparto de los escaños. De tal manera que a veces estamos planteando las cosas al revés: primero es crecer, primero es fortalecerse, primero es concitar el respaldo ciudadano y luego sí, buscar una fórmula que precisamente distribuya de la mejor manera ese respaldo expresado en las urnas por la ciudadanía. Señor Presidente, ahora, y lo he dicho claramente, encuentro más dificultades de las que tuvimos hace dos meses para poder aprobar una ley de esta naturaleza, ¿cuáles son esas nuevas dificultades, señor Presidente? Pues, la política en el Ecuador sigue atomizándose cada vez más, y eso no es bueno para la democracia. Si ustedes, colegas legisladoras y legisladores, revisan el panorama del proceso electoral que estamos ahora viviendo, encuentran que, no tengo el número exacto, pero me imagino por lo menos habrán unas 100 alianzas, por lo menos, a lo largo y ancho de las provincias y cantones de la República, alianzas

de todo color y sabor, alianzas de las más diversas, en muchas de ellas se han unido moros y cristianos, alianzas inclusive, contra natura política, señor Presidente. ¿Cómo entonces, pedirle al Congreso Nacional que, en estas circunstancias pueda encontrar una fórmula mágica que concilie los intereses de esas 100 o 200 alianzas electorales, que se han hecho en el Congreso Nacional? Es pedirle un imposible, tenemos que ser objetivos y sensatos, porque si se hacen esas alianzas no han de ser para perder, se han de hacer esas alianzas lógicamente para fortalecerse y para triunfar en las elecciones, y cada uno de los aliados ha de buscar una fórmula que esté apuntando al triunfo de su respectiva alianza. Entonces, una fórmula para 200 alianzas diversas, no concibo en mi imaginación si quiera, porque si las alianzas fueran en una sola dirección, entonces podríamos quizás inventar más o menos una fórmula equitativa que pueda satisfacer los intereses de esas alianzas unidireccionales. Pero estas son alianzas de todo tipo, son alianzas muy disímiles y muy diversas. Y el otro problema que encuentro, y lo digo con toda claridad, es que el asunto del proceso legislativo no depende solamente, como ustedes conocen, de lo que haga o no haga el Congreso Nacional. Aquí no termina todo el proceso, el proceso de la formación de la ley. Con cualquier fórmula que podamos inventar, si es que tenemos una maravillosa imaginación electoral, podemos nosotros quizás salir de este empantanamiento aquí en el Congreso Nacional, pero luego ¿qué nos toca hacer constitucionalmente? Enviar estas fórmulas y estas normas a consideración del Presidente de la República, porque él es un colegislador, y ahora un poderoso colegislador que tiene un poder como jamás en el pasado tuvo porque no se lo otorgaron las Constituciones respectivas. Ahora el colegislador Presidente de la República, tiene la facultad de hacer vetos totales o vetos parciales, y cuando acude al veto parcial la Constitución le obliga a escribir textos alternativos de aquellas normas en las que está en desacuerdo el Presidente de

la República. Y es evidente, por más que quieran decir lo contrario algunos sectores, es evidente que el Presidente de la República está en plena campaña electoral a favor de los candidatos de su partido, que es el Partido Sociedad Patriótica. Todos los días, durante ya varias semanas, ha salido el Presidente de la República en campaña electoral. Por consiguiente no estamos frente a un legislador imparcial, no estamos frente a un legislador que si sale en campaña electoral a favor de los candidatos de su partido, pueda un momento dado en convertirse en un legislador que mire solamente el interés general de la democracia. Si él ha arriesgado todo hasta ahora en el campo político con semejante actitud ¿cómo no nos va a escribir una norma en un veto parcial que satisfaga los intereses no de la democracia ecuatoriana, estoy absolutamente seguro y convencido de eso, sino los intereses que le convenga a su Partido Sociedad Patriótica y a sus candidatos? Y entonces, entramos en otro escenario que probablemente será el escenario de la corrupción. Ciertamente que la Constitución nos dice que el Congreso Nacional puede ratificarse, pero con las dos terceras partes de los miembros del Parlamento en su decisión original, señor Presidente. ¿Quién nos garantiza que vamos a tener las dos terceras partes después? Creo, y sería lamentable que eso ocurra, que podría darse un verdadero mercado de conciencias y de torcer voluntades, señor Presidente. Bastarían unas cuantas ausencias para que la propuesta original del Congreso Nacional no pase adelante. Entonces, señores, la pregunta es, ¿nos ponemos o no en manos, en definitiva ponemos o no la suerte de las elecciones en manos del Presidente de la República que no ha demostrado imparcialidad, que no ha tenido una actitud absolutamente democrática en este proceso electoral? ¿Cometemos o no semejante ingenuidad política de entregarle tan poderosa arma al Presidente de la República, para que haga lo que viene haciendo, es decir, promocionar los intereses y solo los intereses de su propio partido? Señor Presidente, en

tercer lugar creo que ha llegado el momento de hablar de este tema constitucional con más seriedad y profundidad. El asunto es que el artículo 99 de la Constitución, tan invocado en muchas ocasiones, es el que genera, en mi criterio personal, el problema. ¿Qué dice este artículo 99? "En las elecciones pluripersonales los ciudadanos podrán seleccionar los candidatos de su preferencia, de una lista o entre listas". Y luego dice: "la Ley conciliará este principio con el de la representación proporcional de las minorías". Esta segunda parte del artículo 99 es imposible consagrar en una norma secundaria, así como me oyen, es imposible; porque si en la primera parte la Constitución dice que en las elecciones pluripersonales se podrá seleccionar los candidatos de la preferencia de una lista o de entre listas, ese principio, esa disposición jamás podrá conciliarse con representación de la minorías, porque en las dos primeras líneas nos están diciendo que hay que respetar a los candidatos que resulten con más alta votación. Y entonces, ¿cómo podemos nosotros conciliar eso que está consagrado en la Constitución, con la segunda parte de esta disposición del artículo 99, señor Presidente? O sea, nos quieren obligar en una ley secundaria, acomodarla a una norma constitucional que es imposible de conciliar en una ley secundaria. Creo que se impone más bien, con seriedad, con responsabilidad republicana del Congreso, proceder, si queremos solucionar de aquí en adelante el problema, a la reforma constitucional del artículo 99 de la Carta Política del Estado, y mientras esa reforma no se produzca, tendremos que inventar no solamente una fórmula para el reparto de escaños sino varias fórmulas. Una que haga el reparto de escaños, cuando se trate del voto denominado en plancha o por lista, y otra, cuando se trate de lo que dice la Constitución de seleccionar a los candidatos de su preferencia de una lista o entre listas. Y eso ha llevado también en muchos casos a la deslealtad interna de los candidatos de un mismo partido o movimiento político durante las elecciones, señor Presidente.

El uno quiere ser más inteligente y más popular que el otro y, entonces, vienen las trampas internas, cosas horrorosas que se presta inclusive a actos de corrupción dentro de los propios candidatos de las listas que están buscando representación en los cuerpos colegiados. A eso nos han conducido por estas normas, señor Presidente, y entonces ahora sí, se le exige al Congreso Nacional, que por fortuna no es el responsable de estas normas absurdas que constan en la Constitución, que encuentre una fórmula mágica para resolver esta serie de problemas que son, como queda demostrado, irresolubles en algunos casos. Señor Presidente, creo, personalmente al menos, que en tales circunstancias es más difícil que hace dos meses, es casi imposible que ahorita nosotros podamos encontrar una fórmula mágica para satisfacer los intereses de las más de 100 alianzas que se han hecho a lo largo y a lo ancho del Ecuador, y, sobre todo, encuentro altísimamente peligroso que nosotros enviemos cualquier fórmula que sea, la fórmula más sabia a consideración del Presidente de la República, porque él no ha demostrado ni seriedad ni responsabilidad ni menos aún imparcialidad en el actual proceso electoral. Estaríamos en manos de él, y eso ciertamente sería muy peligroso para la democracia ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Wilfrido Lucero. Diputado Iván Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente, colegas legisladores. El país entero está en gran expectativa de encontrar el mejor resultado para que la democracia sea fortalecida. Pero ya el país también conoce que fue un acuerdo partidista realizado meses atrás entre los partidos que regionalmente tienen su gran expectativa electoral. Este acuerdo partidista es, y tenemos que decir muy claramente, entre el socialcristianismo y la Izquierda Democrática, que regionalmente tienen su fortaleza. Pero se topan con que no

solamente son estos dos partidos los que toman el destino de las elecciones y las voluntades de unos pueblos, sino también otros partidos muy serios, respetables, y de movimientos políticos que también están inmersos en esta contienda electoral. Cualquiera de las fórmulas, por divisores continuos que tengamos en esta mañana y tarde solucionar en el Congreso Nacional, vamos a determinar que la fortaleza de la democracia se hace a través del Congreso Nacional, la única y última instancia que tiene la responsabilidad indelegable, irrenunciable, para que el Tribunal Supremo Electoral sepa cómo va a ser la repartición de los escaños electorales. Estamos muy cerca de las elecciones, tenemos que establecer muchas prioridades, en especial lo que se trata de alianzas también dentro de partidos y movimientos sociales. Voy a poner un ejemplo de cómo se está debilitando nuestra democracia y de ciertos partidos que tienen el temor de que en ciertas regiones del país y en ciertas provincias no tienen aceptación. En la provincia de Cotopaxi se ha creado una gran fanesca, que se la llama una fanesca partidista, entre Sociedad Patriótica, Democracia Popular, Partido Social Cristiano, Movimiento Social 43 y Movimiento Social 48, cinco partidos y movimientos políticos pretenden alcanzar un escaño electoral, porque realmente saben que solos ni el partido del Gobierno ni la Democracia Popular ni el Partido Social Cristiano, llegarán absolutamente a nada en la provincia de Cotopaxi, están muertos. Por esa razón ya han tenido este acuerdo, por eso es que el socialcristianismo no coloca en la provincia de Pichincha, prefectura o candidato a la prefectura ni candidato a la alcaldía, en Quito. Igualmente, la Izquierda Democrática tampoco coloca candidato a la prefectura del Guayas ni candidato a la alcaldía de la ciudad de Guayaquil. Esa es la componenda que tiene que conocer el país, que hay un gran regionalismo y que estos dos partidos políticos, aparentemente fortalecidos en el Congreso Nacional, quieren boicotear la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, que

también debe tener una representación de minorías dentro de las próximas elecciones. Esperemos esta mañana, en el primer punto que tiene que ser votado y que la nominación o la votación tiene que permanecer en constante vigilancia, para saber quiénes y cuáles partidos políticos están en contra o a favor de las minorías ecuatorianas, que tienen que ser realmente, representadas en los próximos comicios electorales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo de Mora.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Las mayorías son mayorías aquí en el cantón Quito o en el cantón Guayaquil, igualmente en cualquiera de los 219 cantones que hacen nuestro país, hay mayorías y también existen minorías. La representación de las minorías no es ninguna novedad, la Constitución de la República por varios años atrás, así lo concibe y es por esa razón que el artículo 99, invocado en esta mañana, así lo establece. Estoy completamente de acuerdo con el doctor Wilfrido Lucero, que primero tendríamos que cambiar ese artículo, hacer una reforma constitucional. Pero no nos olvidemos que también debemos fortalecer la democracia ecuatoriana no solamente son las mayorías, también somos las minorías, y aquí habemos muchos diputados o hay muchos diputados que son representantes de las minorías. En el caso de mi provincia, represento a la primera mayoría de la provincia de Bolívar en las elecciones anteriores y, nuevamente, representamos y vamos a ganar las elecciones; pero, el caso es que debemos respetar la voluntad del pueblo, nosotros como diputados, como legisladores, no podemos perder la simpatía que el pueblo nos tiene a cada uno de los partidos políticos en todos los ámbitos electorales de nuestra patria. Lo importante es saber que si no estuviera en Guayaquil o en Quito polarizado, como así lo es, el Partido Social Cristiano o la Izquierda Democrática, estaríamos buscando otros

resultados u otras opiniones, pero tampoco nos olvidemos que la política o la simpatía que tiene el pueblo es pasajera y que, posiblemente, en otras ocasiones los políticos no estemos tan de acuerdo con el pueblo y el pueblo no esté muy de acuerdo con nosotros. De tal manera que como Democracia Popular, también creemos que la representación de las minorías tiene que darse, tiene que darse, ese es el reparto que la gente, que nuestro pueblo escoge; pero, tampoco, estamos de acuerdo que las minorías de las minorías estén en el ámbito político electoral. Ese es nuestro punto de vista, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, colegas diputadas y diputados: Yo sí creo que debemos hacer un esfuerzo para que el Congreso Nacional, como es su atribución, solucione este problema que nos fue otorgado por una malhadada resolución del Tribunal Constitucional, al que quien habla, enjuició políticamente y estamos esperando hasta este momento luego de que continúe el proceso, que usted, señor Presidente, convoque a los vocales del Tribunal Constitucional que declararon inconstitucional el método D'Hondt, para que vengan acá al Congreso Nacional a responder por ese desatino, ese desacierto y esa violación constitucional, aunque parezca mentira y paradójico: el Tribunal Constitucional violó la Constitución Política del Estado. Quisiera hacer una invocación a los colegas diputados de la República para que saliendo por los fueros de nuestra obligación, de nuestro compromiso con el pueblo, hagamos un esfuerzo y no renunciemos a una atribución inherente al Congreso Nacional, que es dictar leyes, en este caso, reformar la Ley de Elecciones. Lleguemos a un acuerdo civilizado, deponiendo los intereses de comunidades partidistas y pensando en la patria, el pueblo

ecuatoriano. Los medios de comunicación colectiva, la prensa, están acusando a este Congreso de no haber sido capaz de solucionar este problema. Un problema realmente elemental, no es nada complejo, es un problema, desde el punto de vista eminentemente legislativo, jurídico, constitucional, sencillo, que el Congreso sustituya los artículos 104, 105 y 106 de la Ley de Elecciones y determine cuál va a ser el método, a través del que se procederá a la distribución de los escaños, respetando el artículo 99 de la Constitución Política del Estado, que habla de la representación proporcional de las minorías. El artículo 99 ha sido varias veces mencionado en este debate, señor Presidente, textualmente, con su venia, voy a dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, Diputado.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Dice: "En las elecciones pluripersonales los ciudadanos podrán seleccionar los candidatos de su preferencia, de una lista o entre listas". Aquí está el problema, que se introdujo con la reforma constitucional que nos dio la última Asamblea Nacional Constituyente, "de una lista o entre listas". Pero, continúa el inciso segundo, y dice: "La ley conciliará este principio con el de la representación proporcional de las minorías". El término constitucional es absolutamente claro, dice: "La ley". ¿Cuál ley? La Ley de Elecciones. No dice que el Tribunal Supremo Electoral a través de una reforma reglamentaria o a través de una resolución adoptada con cuatro de sus siete miembros, porque cuatro hacen mayoría de los siete vocales del Tribunal, pueda decidir la suerte de este proceso electoral, sobre los 100 diputados que tiene este Congreso Nacional. Estamos abdicando, estamos renunciando, estamos cediendo atribuciones al Tribunal Supremo Electoral, al permitir que éste tome la decisión final. Tengo en mis manos también la Ley de Elecciones, señor Presidente, que recabo su autorización,

para proceder a dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, diputado Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. El artículo 190 dice: "Todo procedimiento del acto de votación no previsto en la Ley de Elecciones o en el reglamento a la ley será acordado por el Tribunal Supremo Electoral". "Todo procedimiento del acto de votación no previsto en la Ley de Elecciones o en el reglamento a la ley será acordado por el Tribunal Supremo Electoral". Esta es la norma que pretende aplicarse. Como hay el vacío de los artículos 104, 105 y 106 de la Ley de Elecciones, entonces, el Tribunal aplica este artículo 190. Y el 191 que dice: "Las dudas y controversias que puedan presentarse o que pudiera suscitar la aplicación de lo dispuesto en esta ley serán resueltas por el Tribunal Supremo Electoral". "Las dudas y controversias que puedan presentarse o que pudiera suscitar la aplicación de lo dispuesto en esta ley serán resueltas por el Tribunal Supremo Electoral". Esto se refiere a otra situación. La Constitución Política del Ecuador, en cuanto se refiere a la organización electoral, dice, artículo 209: "El Tribunal Supremo Electoral, con sede en Quito y jurisdicción en el territorio nacional, es persona jurídica de derecho público. Gozará de autonomía administrativa y económica, para su organización y el cumplimiento de sus funciones de organizar, dirigir, vigilar y garantizar los procesos electorales, y juzgar las cuentas que rindan los partidos, movimientos políticos, organizaciones y candidatos, sobre el monto, origen y destino de los recursos que utilicen en las campañas electorales. Su organización, deberes y atribuciones se determinarán en la ley". Esto es lo que dispone la Constitución Política del Estado en cuanto tiene que ver con la organización electoral. Quiero retomar el tema del artículo 99, y pedir nuevamente una reflexión responsable, detenida y exhaustiva, en cuanto tiene que ver

con el segundo inciso que dice: "La ley conciliará este principio con el de la representación proporcional de las minorías". Esta es una disposición constitucional. Los abogados y cualquier ciudadano sabe que de acuerdo con la jerarquía de la ley, a la pirámide de Kelsen que nos enseñan en el primer curso de Derecho, en Derecho Constitucional, la Constitución está en la cúspide de la pirámide, es la ley suprema, la ley de leyes, está sobre cualquier otro tipo de ley. Y, entonces, desde ese punto de vista no se puede permitir que el Tribunal Supremo Electoral, con una simple resolución de cuatro de sus vocales que hacen la mayoría, sean los que tengan que determinar cuál será el mecanismo a través del cual se proceda a la repartición de los escaños. De la manera más comedida, al concluir, señor Presidente, recalco en mi petición respetuosa al Congreso Nacional, para que agotemos el último esfuerzo y pongámonos de acuerdo a efectos de dictar las normas legales respectivas, es decir, la Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones y no renunciemos a un derecho del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Serrano. Después de las intervenciones de los diputados Alfonso Harb, Carlos Vallejo y Xavier Sandoval, vamos a la votación de los artículos de la ley. Diputado Alfonso Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, señores legisladores del Congreso Nacional. El tema de la Ley de Elecciones es un tema que ha generado mucha expectativa a nivel nacional, y es un tema en el que por lo menos nuestro partido, nuestro bloque legislativo, ha estado preocupado que se resuelva desde el mismo momento en que el Tribunal Constitucional decidió derogar, desaparecer el método D'Hondt dentro de la Ley Orgánica de Elecciones. Tanto es así, que la Comisión de lo Civil y Penal se esmeró en tener, más rápido que inmediato, los informes correspondientes para primer y

segundo debate, comisión presidida por una distinguida diputada socialcristiana, y que también tiene otro vocal socialcristiano. Es una demostración del interés que hubo por parte del Partido Social Cristiano y del bloque legislativo de resolver este problema. La segunda evidencia, el segundo gran ejemplo de ese interés que ha tenido el Partido Social Cristiano fue indiscutiblemente el hecho de haber presentado en su momento una o dos alternativas para reemplazar al método D'Hondt, las mismas, y como es costumbre cada vez que propone algo el Partido Social Cristiano, no contaron con el consenso de un alto porcentaje del Congreso Nacional. Basta que lleve la firma socialcristiana para que algunos se espeluznen por ahí, se ericen y basta solo eso, sin leer el contenido para rechazarlo. Como este no es un bloque irresponsable observó otras alternativas, y de repente nos encontramos con una propuesta realizada por el bloque legislativo de Izquierda Democrática, al que se le ha llamado método Imperiali, procedente, de acuerdo con lo que también se nos ha informado, del sistema electoral italiano o de algún país de Europa Central. A fuerza de ser sincero, y hablo a título personal, a mí tampoco me gustan esos sistemas, a mí no me gusta ningún sistema que vaya en contra de la verdadera vocación democrática reflejada en la votación popular. Para mí las elecciones son tan claras, como el que tiene más votos es el que gana, y los que tienen más votos son los que llegan. Pero como el partido quería viabilizar este tema y solucionar este problema, presentó su respaldo político al método Imperiali, que no es una propuesta socialcristiana, que no nace de la tienda socialcristiana, que nace del bloque legislativo de la Izquierda Democrática, bloque con el cual se ha tenido y se tendrán innumerables, indeterminables, discrepancias ideológicas, políticas, pero presentaron un proyecto que a nuestro criterio es interesante, que podría facilitar la solución y a llenar el vacío dejado por la desaparición D'Hondt, y le brindamos nuestro apoyo político, en una clara

demostración que a nosotros no nos interesa el método para esperar el resultado de las elecciones. Nosotros, con cualquier método vamos a tener a nuestra gente representando al pueblo, porque nuestro partido es el verdadero representante de la manifestación popular. En Guayas, en esta elección vamos a barrer en El Oro, vamos a tomarnos totalmente, de manera electoral Manabí, un gran progreso en la Sierra, y vamos a convertirnos en revelación en la Región Amazónica y, por supuesto, bajo el liderazgo de Alfredo Serrano también en la Región Insular. No necesitamos métodos, no necesitamos una calculadora en la mano para ver si es que entramos, si es que no entramos, no necesitamos dejar abierta una ventanita para meternos por la ventana o por la cocina. No, señor Presidente, por eso es que no estamos desesperados por este tema, queremos que se solucione sí, para beneficio del país, para que el Congreso cumpla con lo que determina la Constitución Política del Estado en el artículo 99, que la ley es la que debe conciliar la representación de las minorías con la votación popular. Pero aquí nosotros no andamos velando nuestros intereses electorales, nuestros intereses electorales los velamos en tiempos de no campaña, en las organizaciones y entidades manejadas por los socialcristianos haciendo obras para el pueblo, y en época de campaña, en las calles, recordándole al pueblo lo que el partido ha hecho por el pueblo; entonces, el pueblo solito va a las urnas, y los que sí han sido testigos y han disfrutado del trabajo socialcristiano, votan por el partido y los que no han tenido todavía la oportunidad, sí se han dado cuenta de lo que han hecho los socialcristianos en otro lado y van a votar en esta elección también por el Partido Social Cristiano. Tenga usted la seguridad que la mayoría socialcristiana se impondrá con Imperiali, con el más votado, con Webster modificado, no modificado, triplemente modificado, Webster junior, con todos los métodos habidos y por haber. Entonces, en ese sentido, nuestro partido ha tenido una posición seria. Hemos presentado

un respaldo a un proyecto, pero resulta que no hay los 51 votos para viabilizar ese proyecto y llenar el vacío. Ahí viene una lógica, una máxima de lógica: la imposición de las mayorías. Porque, bueno, aquí no es que mayorías y minorías deben tener el mismo derecho político. No, pues, señores, ustedes están totalmente equivocados, aquellos que están aquí por minorías. Las minorías tiene un espacio sí, pero no tiene el mismo espacio de las mayorías, porque no representan la cantidad de votos que sí representan las mayorías, pues. También hay que poner en su lugar el derecho político de los que representan a una mayoría del pueblo ecuatoriano y los que representan a una minoría del pueblo ecuatoriano, y en ese sentido apliquemos una lógica política: esa más fácil que 11 se sumen a 40, que 40 anden buscando cómo sumarse a 11. Entonces, que quede claro para el país que no son 40 diputados que han presentado una alternativa, los que no quieren viabilizar la solución del problema, que no somos 40 diputados, que somos una mayoría parlamentaria, mayoría básica, no mayoría absoluta porque no somos 51, no somos los 40 diputados los que estamos atrincherados para no viabilizar, son los 11 que faltan dentro de los 60 restantes, los que finalmente no están viabilizando la solución del problema. ¿Y por qué no la están viabilizando, señor Presidente del Congreso y señores legisladores? Porque tenemos miedo de cerrar ventanas, porque tenemos miedo de cerrar puertas de la cocina para llegar a las diferentes cámaras de la representación popular, sean éstas las del Congreso Nacional, los concejos municipales o los consejos provinciales; porque no estamos seguros de nuestra votación en las urnas, porque sentimos un debilitamiento político, seguramente por el proceder también político del partido al cual representamos. Estamos hablando de esos partidos de minoría, por cierto. Entonces, como no tenemos esa seguridad, queremos dejar abierta una ventanita, queremos dejar abierta una puerta de la cocina, para por ahí, entre gallos y medianoche, y por arte de

biribirloque, de repente, sentarnos en una sillita y decir: aunque sea yo estoy aquí presente. No es el temor de las mayorías, las mayorías confiamos en el pueblo porque el pueblo confía en nosotros. Ese es el temor de las minorías, que ya no confían en el pueblo, porque el pueblo tampoco confía en ellos. Entonces, quieren a través de métodos invitar nuevamente al pueblo ecuatoriano a que con calculadora en mano, descubran realidades que con esa misma mano votando en las urnas no fue lo que reflejó o no fue lo que se pronunció. Es importante que el país tenga claro esto, si hoy el Congreso no termina de encontrar el método, si no se resuelve, finalmente, a través de la mayoría absoluta necesaria para la aprobación de una reforma a la ley orgánica o de la aprobación de una ley orgánica con 51 votos, los responsables no somos los que más representamos aquí al pueblo ecuatoriano por votación, y los que sí hemos hecho propuestas y hemos apoyado propuestas para solucionar el problema. Los responsables serán los que han querido dejar abierta la ventanita de atrás o la puerta de la cocina para entrar por ella y para seguir teniendo una representación que no se reflejan en las urnas electorales. Señor Presidente y señores legisladores.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL INGENIERO DIEGO MONSALVE VINTIMILLA, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE AZUAY.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente, punto de orden.---

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Pero, si no me permite comenzar, cómo va a haber punto de orden, colega de raza.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente, usted está haciendo esfuerzos por dirigir la sesión de manera equilibrada y está bien. Pero este artículo lo hemos debatido lo

suficiente, quiero que usted exponga y exprese ahí, que después de la intervención del diputado Vallejo, se llame a votación, o ¿queremos dilatar el tiempo para que ya no haya quórum y no se dé la votación del caso? Por favor, señor Presidente, quiero llamar de la manera más respetuosa que ya ponga punto final a esta situación y se llame a votación después de la intervención del diputado Vallejo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vallejo, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Le agradezco a mi colega que me permita hablar, y comparto con él que debemos votar antes de que digan que falla esto por falta de quórum. Señor Presidente del Congreso, y qué oportuno que esté el Presidente titular, quiero felicitarle a usted, quiero felicitar al presidente Landázuri por haber puesto en el Orden del Día este tema, y creo que lo hizo por responsabilidad como Presidente, no porque las 52 firmas le obligaron, sí fue una presión las 52 firmas, pero la responsabilidad suya, que el Congreso se pronuncie, sea lo que sea, le llevó a que se dé esta sesión con este Orden del Día. Felicitaciones, señor Presidente. No me voy a referir... yo no sé si en la Presidencia se escucha la bulla que aquí se escucha, que casi, casi, es imposible razonar. No me voy a referir a la ley ni a la Constitución, sería ocioso, sería inoficioso, porque el mandato constitucional y el mandato legal obligan al Congreso a reformar las leyes en la medida que sea necesaria. Me voy a referir primero al sentido común. Es obvio que el país necesita antes de llegar a las urnas saber cómo se van a distribuir los puestos en las elecciones pluripersonales, y no voy a defender a un sistema o a otro. No, señor Presidente, voy a hacer un llamado al Congreso Nacional a que escojamos uno de los sistemas, debatiendo, confrontando, buscando consensos, pero llegando a un sistema que le permita al pueblo ecuatoriano saber de antemano, cómo se van a distribuir los

puestos en función de cómo ha votado el pueblo ecuatoriano. Y eso es exclusiva responsabilidad del Congreso Nacional y de nadie más, porque el único que de acuerdo con la Constitución puede dictar, reformar o cambiar las leyes es el Congreso Nacional. No podemos hacernos de la vista gorda y dejar que sea el Tribunal Supremo Electoral el que defina cómo se distribuyen los escaños, no. Por eso es que hoy debemos decidir qué hacer con esa ley para que mejore la forma de distribución de los puestos. Es de sentido común, no es de mandato legal, hay que entender lo que necesita el pueblo, para que en forma orientada sepa que con su voto va o no va a tener representantes en los concejos o en las diputaciones, a futuro. No es bueno, señor Presidente, creerse dueño de la verdad. Cuando hago una exposición digo lo que pienso y considero que pienso diferente a mi adversario para confrontar. Pero jamás puedo decir: los que no piensan como yo están equivocados, no entienden, no saben. No, señor Presidente. No seré tan inteligente ni tan brillante para hacer un análisis lógico sobre la distribución de escaños, pero quisiera pensar en voz alta qué significan mayorías y que significan minorías. La mayoría en cualesquier país es la mitad más uno y nunca, ni en las elecciones unipersonales peor en las elecciones pluripersonales, partido alguno o movimiento alguno ha llegado al 51%, por lo tanto, todos, absolutamente todos los partidos o movimientos tienen votación minoritaria. De lo minoritario, uno es el que más votos ha tenido, pero no es la mayoría. El 30% no le permite pensar que es dueño de todos los escaños. Porque el 70% de los votantes restantes que no votaron por ese partido ¿no tienen derecho a estar representados? ¿Con el 30% se puede representar el pensamiento del 100% del pueblo? ¿Acaso el 70%, pongamos en esos términos, no el 30% que votó a favor, el 70% que votó en contra, no necesitará, no tendrá derecho a tener alguien que hable por él, exponga sus ideas y defienda sus intereses políticos por cierto? ¿De qué mayoría hablamos entonces, señor Presidente y

legisladores? Por eso es bueno buscar un método que permita que todos, proporcionalmente a la votación, tengan representación en los cuerpos colegiados. No quiero polemizar pero sí quiero hacer una pregunta para que no se usen adjetivos calificativos, peyorativos o con desprecio para los demás. Es verdad que el Partido Social Cristiano por esta temporada, los últimos años ha tenido una mayoría. Ya Dios querrá que cambien las cosas, ya llegará el momento de ver cómo se desintegran, pero no quiero hablar de eso. Señor Presidente, sin la ley D'Hondt y con una ley diferente como la que quieren imponernos ahora, piensen hacia adentro en la casa socialcristiana, cuántos diputados de los que están aquí no habrían entrado. Y voy a decirlo, de diputados brillantes, de los que sí razonan con inteligencia, de los que sí expresan ideas con claridad, de los que sí defienden posiciones ideológicas con hombría de bien, no habrían estado aquí, del mismo socialcristianismo, porque la distribución de las cuotas de D'Hondt permitió que entren algunos diputados que con otro sistema, el de las mayorías de mayorías, no habrían estado aquí y habrían impedido que el pueblo ecuatoriano tenga brillantes diputados socialcristianos con los que se confronta ideológicamente y no brutalmente con agresividad, ideológicamente que es como se debe debatir en el Congreso. Por eso no creo que ninguno de los partidos pequeños esté pensando entrar ni por la cocina ni por la ventana, porque hay unos ocho diputados socialcristianos que entraron por la puerta grande con la distribución D'Hondt, no por la ventana ni por la puerta de la cocina. Esos diputados son los que defienden ideológicamente las tesis socialcristianas. Señor Presidente, una obligación del Congreso Nacional a futuro, es reformar la Constitución, porque vemos tanto vacío que nos impide manejar un país legal y racionalmente. Cómo no reformar pronto la Constitución para volver al sistema de partidos, para que no hayan 49 listas, para que se vayan conformando grupos ideológicos alrededor de un partido político de dos,

tres o cuatro, en donde se busque que participen en las listas quienes ideológicamente se identifican con el partido. Para evitar zafreros distinguidos, guapas o elegantes, zafreros que cosechan, cargan, cobran y se van y desprestigian a la política y desprestigian a los partidos. Volver a la votación por listas, porque el pueblo escoge la ideología que quiere que le represente y no la persona, porque por eso, por la vergüenza de ser políticos o de pertenecer a partidos, algunos dirigentes han permitido que se denigre a la política y a los partidos. Hay que volver a robustecer partidos, hay que sostener bases ideológicas, hay que votar por listas, para que la confrontación aquí en el Congreso sea de ideologías y no de intereses. Señor Presidente y señores legisladores.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Concluimos con el diputado Martillo e inmediatamente se dará lectura al artículo uno y se procederá como se resolvió en la sesión anterior, votación nominativa.-----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Quiero empezar pidiendo que no malinterpreten mis expresiones, aquellos compañeros que entraron por el Método de D'Hondt. O aquellos compañeros que son alternos y que están actuando en el Congreso. Quiero resaltar que aquí habemos muchos diputados que hablan de constitucionalidad, se está hablando que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el Método D'Hondt. ¿Cómo no va a ser inconstitucional este método cuando permite que personas a quienes el pueblo no le elige, estén y sean elegidos? Yo soy una de las víctimas de ese malhadado método inconstitucional, injurídico, que no sé realmente quién fue el autor de ese método. Señor Presidente, quien os habla está de

alternativo; con casi 400 mil votos tengo que estar pidiendo un chance a un compañero diputado nuestro, para poder venir a estar aquí, porque nosotros sí podemos poner también un grano de arena para legislar porque tenemos conocimientos jurídicos, porque no somos ningunos improvisados. Es hora de legislar y acabar con la demagogia barata de ciertos elementos que se llenan la boca hablando de constitucionalidad. Lo mejor que pudo haber hecho el Tribunal Constitucional es declarar inconstitucional este método. Es el momento que los legisladores, porque hay gente muy capaz, gente muy seria y responsable, que trabajen legislando, haciendo patria, que no vengán a rasgarse las vestiduras y decir: aquí estamos cumpliendo con nuestra patria. ¿Cumpliendo qué? Ha llegado la hora de demostrarle al país que nosotros estamos en el Congreso para crear leyes pero que sean jurídicas, constitucionales y que no cierren el paso de una forma mañosa a quienes estamos decididos a trabajar por el bienestar de nuestra patria. Quiero decir que voy a presentar un proyecto, tan pronto me den la oportunidad, porque soy alternativo con casi 400 mil votos, por el método D'Hondt, método que dicen constitucional. Señores pregunto ¿cuánto es mayor, cincuenta mil votos o 400 mil votos? Señores, eso dicen ser constitucional. Aquí habemos gente capaz, aquí habemos gente que sí sabemos sumar y sabemos que si el pueblo vota mayoritariamente, eligen para que nosotros seamos sus verdaderos representantes. Quiero agradecer por la oportunidad que me ha dado, señor Presidente, y es hora de actuar con responsabilidad y con amor a la patria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo uno del informe de la Comisión respectiva, y tome votación nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 1, texto

de la Comisión: "Derógase en el artículo 104 de la Ley Orgánica de Elecciones, la parte de la norma legal que dice: "siempre que haya obtenido más del 60% de los votos del primer escaño. Caso contrario, ambos escaños corresponderán a la primera lista". Los señores legisladores se servirán pronunciar al ser llamados. Diputados: Aguirre Riofrío Soledad.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO, "A favor". Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto.-----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Arteaga Raúl.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ARTEAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Baquerizo Maruri Galo.-----

EL DIPUTADO BAQUERIZO MARURI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bárcenas Mejía Héctor. Barquet Rendón José.-----

EL DIPUTADO BARQUET RENDÓN JOSÉ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Romero Ximena. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo. Cepeda Estupiñán Alejandro.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Capurro Denny.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Macías Jorge.
Cevallos Muñoz Ana Lucía.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chamba Castillo Gandhi.----

EL DIPUTADO CHAMBA CASTILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chauvet Madeleine.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Columbo José Luis. Cruz
Camacho Freddy. Dávila Egúez Rafael. Dávila Molina Patricio.
De Mora Moncayo Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MOCAYO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo.-----

EL DIPTUADO DOTTI ALMEIDA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Erazo Rafael.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gamboa Echeverría Elsie.-----

EL DIPUTADO GAMBOA ECHEVERRÍA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". García Barba Rodrigo.
Gavica León Jackeline.-----

LA DIPUTADA GAVICA LEON. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Giler Rodríguez Helen.-----

LA DIPUTADA GILER RODRÍGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Albornoz Carlos.--

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Granda Aguilar Víctor.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, éste es un planteamiento de Izquierda Democrática. Basta de tanta hipocresía. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guerrero Evelyn.-----

LA DIPUTADA GUERRERO ACOSTA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guffante Guillermo.-----

EL DIPUTADO GUFFANTE MONTALVO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gutiérrez Marilyn.-----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Haro Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ibarra Silvana.-----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Intriago Lucy.-----

LA DIPUTADA INTRIAGO ALCÍVAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Kure Carlos. Lara Saúl.-----

EL DIPUTADO LARA PAREDES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larriva Guadalupe.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. A favor.-----

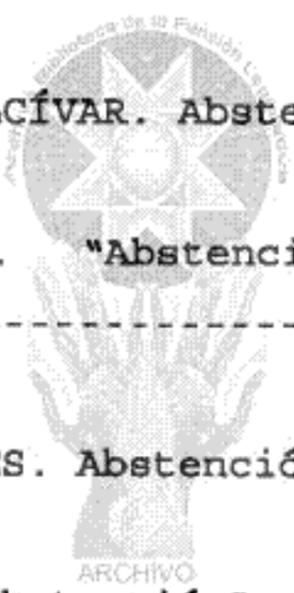
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ledesma Carmina.-----

LA DIPUTADA LEDESMA GAIBOR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Llori Aurelio. López Miguel. Lucero Wilfrido.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Luque Andrés.-----



4

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Massuh Oswaldo.-----

EL DIPTUADO MASSUH HERDOÍZA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Martillo Pedro.-----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mejía Fanny.-----

LA DIPUTADA MEJÍA ZAMORA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mina Omar.-----

EL DIPUTADO MINA QUINTERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego. Mazorra Ramiro.-----

EL DIPUTADO MAZORRA RIVADENEIRA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Medina Freddy.-----

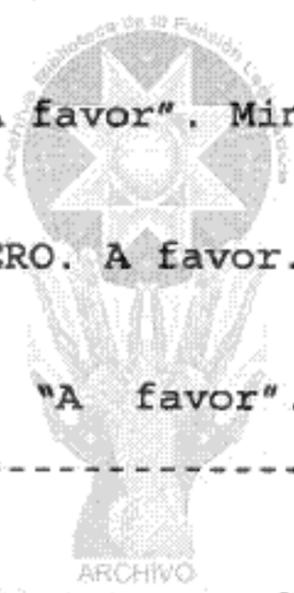
EL DIPUTADO MEDINA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. Mora Mesías. Morillo Marco.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Naranjo Washington.-----

EL DIPUTADO NARANJO CARRERA. A favor.-----



4

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia.-----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Carmen.-----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Olmedo Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Galo.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Orellana Héctor.-----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ortiz Edgar.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Páez Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pastuña Marcelo.-----

EL DIPUTADO PASTUÑA JATI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto.

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Una pequeña aclaración, señor

Presidente. Quiero dejar constancia que en efecto, este informe fue presentado el 9 de junio de 2004; es decir, mucho tiempo antes que se convoque siquiera al proceso electoral que está en proceso este momento.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, le encarezco.....

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Por lo tanto las cosas han cambiado radicalmente. Por eso es que mi voto es por la abstención, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pérez Vicente.....

EL DIPUTADO PÉREZ PÉREZ. A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pérez Ruth.....

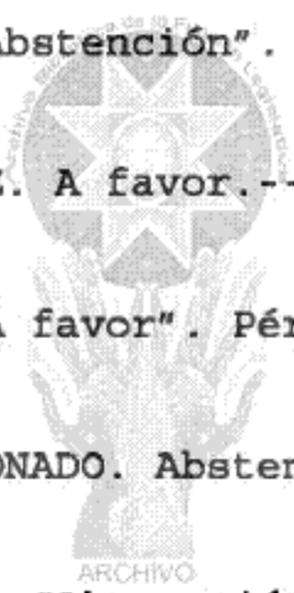
LA DIPUTADA PÉREZ MALDONADO. Abstención.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Posso Antonio. Proaño Marco.....

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar.....

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, siguiendo el ejemplo del Diputado. Es penoso en este Congreso oír sus palabras, por eso es que este Congreso está desprestigiado. Un partido que presente la ley, que la han boicoteado y que se han visto obligados por las 53 firmas, viene a decir después de un mes que ha cambiado de opinión. Qué pena.....



4

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, Diputado.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Qué pena me da escucharle, se afirma en su pensamiento que eso es lo que hace al hombre verdadero, no a los mediocres. Gracias. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador. Rivas María Augusta. Romero Abraham.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ruiz Hugo. Salazar Alba.-----

LA DIPUTADA SALAZAR COELLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge.-----

EL DIPTUADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Abstención.-----

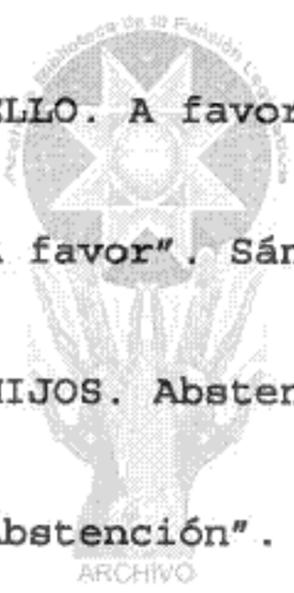
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Wilson.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Porque se está poniendo de manifiesto cómo se maneja la democracia en el acto más importante en que el ciudadano ante Dios y ante su conciencia vota, hoy se ha evidenciado que hay un acuerdo de partidos que modifican la ley de acuerdo con su conveniencia para cada elección...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, vote.-----

EL DIPTUADO SÁNCHEZ CASTELLO. Voto a favor de esta resolución, sabiendo que va a perder.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier.-----



4

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Kléber.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL MINDIOLA. Para que exista coherencia en el Tribunal Supremo Electoral y persista la democracia en nuestro Ecuador, que los partidos como el Social Cristiano e Izquierda Democrática que siempre han ido de la mano para boicotear cualquier tipo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, por favor.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL MINDIOLA. ...de trabajo dentro la democracia, voto a favor, para que exista la democracia en el Ecuador, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor", Sanmartín Rolo.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN IÑIGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Segarra Gabriel.-----

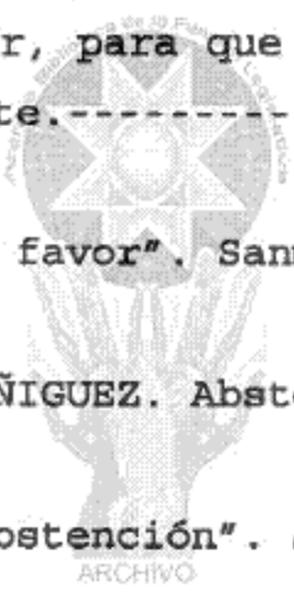
EL DIPUTADO SEGARRA SEGOVIA. Señor Presidente, colegas diputadas, diputados, porque en mi provincia somos la fuerza más grande, Y porque definitivamente la votación histórica en los dos periodos electorales, el Movimiento Trabajo y Democracia, ha dado ejemplo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vote, por favor.-----

EL DIPUTADO SEGARRA SEGOVIA ...a los demás partidos. Mi partido Trabajo y Democracia vota a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Solís Gladys.

LA DIPUTADA SOLÍS PÉREZ. Para todos los compañeros diputados y por mis compañeras diputadas que tanto se refiere de la belleza, que vean que sí tenemos palabra y pensamiento. Mi voto es abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Taiano Vicente.-----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. "A favor".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tamariz Gustavo.-----

EL DIPUTADO TAMARIZ CEDEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valle Ernesto.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Para que la historia cívica del país recoja quiénes estamos a favor y quiénes en contra de la democracia, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor el diputado Valle, con quien nos veremos en el espejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Vallejo Pedro.-----

19

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. "A favor".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Carlos.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Hace pocos días dos diputados de nuestro bloque habían suscrito un informe y luego nos abstuvimos. Fuimos criticados, agredidos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, Diputado...-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. ¿Y ahora, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, vote, Diputado.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Ordenará después por Secretaría, que nos lean quienes firman el informe. Mi voto es a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valverde Pedro.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vargas Betty.-----

LA DIPUTADA VARGAS GARCÍA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vásquez Iván.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. En contra de la componenda socialcristiana, Izquierda Democrática y Pachakutik que serán juzgados en las próximas elecciones, mi voto es a favor de la democracia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. Villacís Luis.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Zambrano Kelly.-----

EL DIPUTADO ZAMBRANO ALCÍVAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Procedo al segundo llamado.
Señores legisladores: Andrade Endara Vinicio, ausente.
Bárceñas Mejía Héctor, ausente. Bohórquez Romero Ximena.-----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Macías Jorge.-----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor.-----

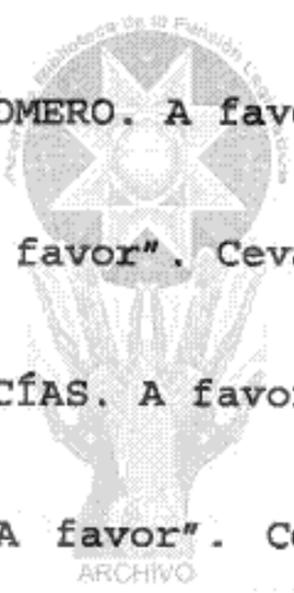
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo José Luis, ausente.
Cruz Freddy.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Por el respeto al pueblo
ecuatoriano, por el respeto a la Ley de Elecciones y a la
Constitución, a favor, señor Presidente.-----

LE SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Rafael, ausente. Dávila
Patricio, ausente. Castro Fidel.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Porque el pueblo ecuatoriano está
esperando una respuesta del Congreso Nacional, y porque
queremos seguir en democracia, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Alfredo, ausente.



García Rodrigo.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Kure Carlos.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio.-----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Miguel, ausente.
Monsalve Diego.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Montero Jorge, ausente.
Mora Mesías, ausente. Posso Antonio, ausente. Quishpe
Salvador, ausente. Rivas María Augusta.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo.-----

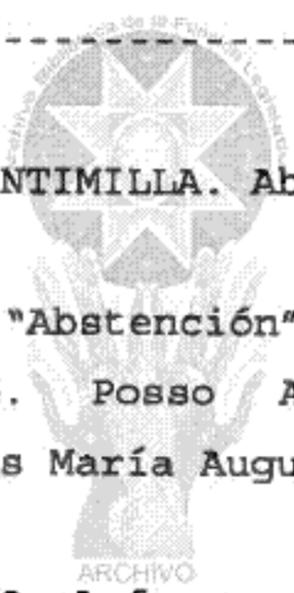
EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Tsenkush Felipe, ausente.
Vera Galo, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Informo con su venia, señor
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario.-----



7

EL SEÑOR SECRETARIO. Votos a favor, cuarenta; abstenciones, cuarenta y siete. Votos válidos cuarenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay resolución sobre el texto del artículo uno. Vamos al artículo dos. Dé lectura al texto del artículo dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. En lugar de los artículos 105 y 106 de la Ley Orgánica de Elecciones, incorpórese el siguiente artículo: Artículo 105. En los comicios pluripersonales, en los que deban elegirse tres o más dignidades, se aplicará el sistema de divisores continuos denominado Webster modificado para la asignación y adjudicación de puestos en cada jurisdicción electoral; procediéndose, en cada caso, de la siguiente manera: 1. El total de los votos nominales válidos de cada organización política se obtendrá de la sumatoria de todos los votos nominales obtenidos por los candidatos de cada lista. 2. Con la finalidad de dar igual valor al voto de cada ciudadano, se procederá a dividir el total de los votos nominales válidos obtenidos por cada organización política para el número de representantes que deban elegirse para cada dignidad; y el resultado así obtenido constituirá el total de votos que corresponde a cada organización política. 3. El total de los votos nominales válidos de cada organización política se dividirá para la siguiente serie de divisores continuos: 1, 1.5, 2, 2.5, 3, 3.5, 4 y así sucesivamente, considerando el número de dignidades a elegirse y hasta obtener cada una de las listas un número de cocientes igual al de los representantes a elegirse como principales. 4. Los cocientes obtenidos serán ordenados de mayor a menor; y, de acuerdo a los cocientes más altos obtenidos se asignará a cada organización política los puestos que correspondan. 5. Los puestos serán asignados a los candidatos que hubieren obtenido el mayor número de votos nominales, en orden descendente,

hasta completar el número total de dignidades a elegirse. 6. Para garantizar la representación de las minorías, cuando corresponda asignar a una sola organización política todos los puestos, le serán adjudicados todos menos uno, el cual será obligatoriamente asignado a la organización política que hubiere obtenido la segunda votación. 7. De producirse empate en la votación, en caso de existir decimales se utilizará el entero más aproximado; y, en el caso de mitades iguales, la aproximación inmediata superior. De persistir el empate, se procederá a la asignación por sorteo". Ese es el texto de la Comisión. El diputado Vicente Olmedo manifiesta: "En el artículo 2 del proyecto de ley, el artículo 105 propuesto, en el primer inciso suprimir la palabra "modificado". En el artículo 2 del proyecto de ley artículo 105 numeral 3, reemplácese los divisores continuos: 1, 1.5, 2, 2.5, 3, 3.5, 4 por los siguientes: "1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 y así sucesivamente". Hasta ahí la lectura al artículo propuesto por la Comisión y la observación del diputado Vicente Olmedo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, creo que el camino idóneo sería inmediatamente proceder a votar. Si no tiene los votos, después habrá planteamientos de caminos alternativos. Tome votación nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Procedo a tomar votación respecto del artículo 2 texto de la Comisión, cuya lectura se dio a través de Secretaría. Los señores legisladores se servirán pronunciar al ser llamados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entiendo que incluyendo el planteamiento del diputado Olmedo, que era formal pero adecuado. En el evento que no alcance los votos, se debate lo suyo. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores se pronunciarán

al ser llamados respecto del artículo 2, texto propuesto por la Comisión. Diputados: Aguirre Riofrío Soledad. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto.-----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Arteaga Raúl.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ARTEAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Baquerizo Galo.-----

EL DIPUTADO BAQUERIZO MARURI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bárcenas Héctor. Barquet José.-----

EL DIPUTADO BARQUET RENDÓN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Ximena. Castro Fidel. Castro Alfredo. Cepeda Alejandro. Cevallos Denny. Cevallos Jorge.-----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Ana Lucía.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chamba Gandhi.-----

EL DIPUTADO CHAMBA CASTILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chauvet Madeleine.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Abstención.-----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Columbo José Luis. Cruz
Fredy. Dávila Rafael. Dávila Patricio. De Mora Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Erazo Rafael. Gamboa Elsie.

LA DIPUTADA GAMBOA ECHEVERRÍA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". García Rodrigo. Gavica
Jackeline.-----

LA DIPUTADA GAVICA LEÓN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Giler Helen.-----

LA DIPUTADA GILER RODRÍGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Granda Víctor.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, este artículo es
propuesto por la diputada Cynthia Viteri, por el diputado
Pazmiño, esto es el febresborjismo en pleno, más Pachakutik y,
sin embargo, nosotros votamos a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge. Guerrero
Evelyn.-----

4

LA DIPUTADA GUERRERO ACOSTA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guffante Guillermo.-----

EL DIPUTADO GUFFANTE MONTALVO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gutiérrez Marilyn.-----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Haro Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ibarra Silvana.-----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor.-----

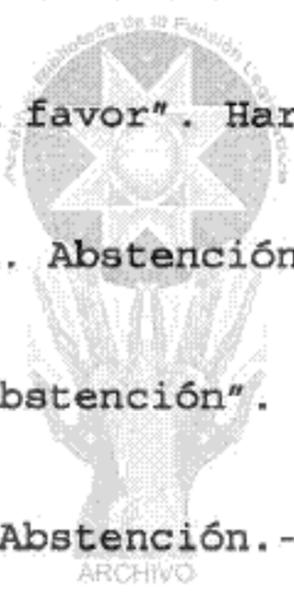
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Intriago Lucy.-----

LA DIPUTADA INTRIAGO ALCÍVAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Kure Carlos.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lara Saúl.-----



✶

EL DIPUTADO LARA PAREDES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larriva Guadalupe.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZALEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ledesma Carmina.-----

LA DIPUTADA LEDESMA GAIBOR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Llori Aurelio.-----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Miguel. Lucero Wilfrido.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Luque Andrés.-----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Massuh Oswaldo.-----

EL DIPUTADO MASSUH HERDOÍZA. Abstención.-----

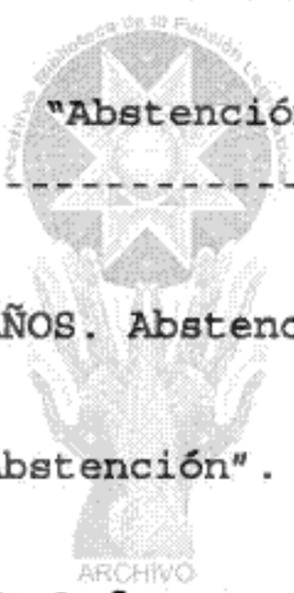
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Martillo Pedro.-----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mejía Fanny.-----

LA DIPUTADA MEJÍA ZAMORA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mina Omar.-----



EL DIPUTADO MINA QUINTERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mazorra Ramiro. Medina Freddy.-----

EL DIPUTADO MEDINA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. Mora Mesías. Morillo Marco. Naranjo Washington.-----

EL DIPUTADO NARANJO CARRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia.-----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Carmen.-----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Olmedo Vicente.-----

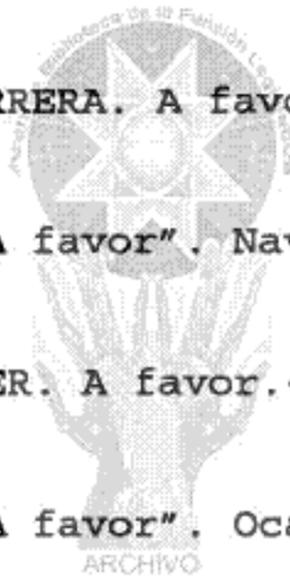
EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Galo.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Orellana Héctor.-----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. Abstención.-----



7

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ortiz Edgar.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Páez Andrés. Pastuña
Marcelo.-----

EL DIPUTADO PASTUÑA JATI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pérez Vicente.-----

EL DIPUTADO PÉREZ PÉREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pérez Ruth.-----

LA DIPUTADA PÉREZ MALDONADO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Posso Antonio. Proaño
Marco.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Perdón, señor Presidente, me
ha quedado una duda. Vamos a llamar a un calígrafo porque creo
que le han falsificado las firmas a Cynthia, Ana Lucía y
Ernesto Pazmiño, ¿son las firmas suyas o las han falsificado?
Proponen una ley y votan en contra. Esto es una burla, están
boicoteando...-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor vota el diputado Omar Quintana".

Rivas María Augusta.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Abraham.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ruiz Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Salazar Alba.-----

LA DIPUTADA SALAZAR COELLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Wilson.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. A favor.-----

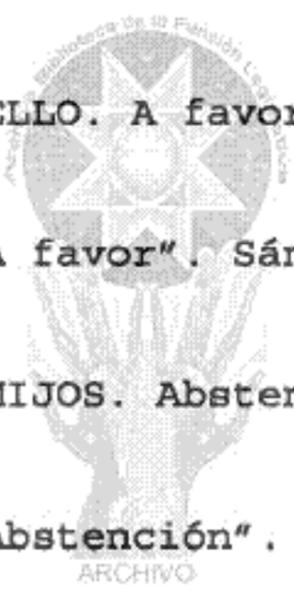
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Porque no le vamos a hacer el juego al Gobierno ni a sus nuevos aliados de izquierda, abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Kléber. Sanmartín Rolo. Segarra Gabriel.-----

EL DIPUTADO SEGARRA SEGOVIA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo.-----



X

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Solís Gladys.-----

LA DIPUTADA SOLÍS PÉREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Taiano Vicente.-----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tamariz Gustavo.-----

EL DIPUTADO TAMARIZ CEDEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe. Ulcuango
Ricardo. Valle Ernesto.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Pedro.-----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. A favor.-----

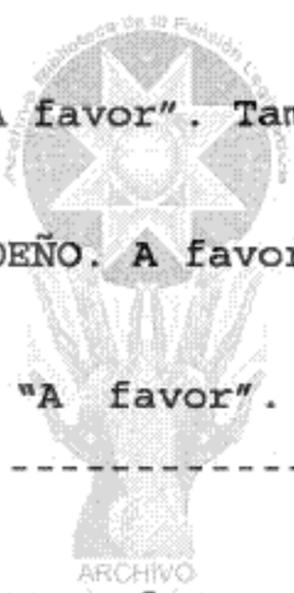
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Carlos.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valverde Pedro.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vargas Betty.



7

LA DIPUTADA VARGAS GARCÍA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vásquez Iván.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. Villacís Luis.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia.

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, para los socialistas y los emepedistas que quede constancia para después de las elecciones, que ellos votaron por el método Imperiali, y para mi compañero Omar, sencillamente porque nos da la regalada gana. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Zambrano Kelly.-----

EL DIPUTADO ZAMBRANO ALCÍVAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Procedo al segundo llamado. Señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vinicio.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Mejía Héctor, ausente. Bohórquez Ximena.-----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Fidel.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Alfredo, ausente.
Cepeda Alejandro.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Denny.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo José Luis, ausente.
Cruz Fredy.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Rafael, ausente. Dávila
Patricio, ausente. Erazo Rafael.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. A favor.-----

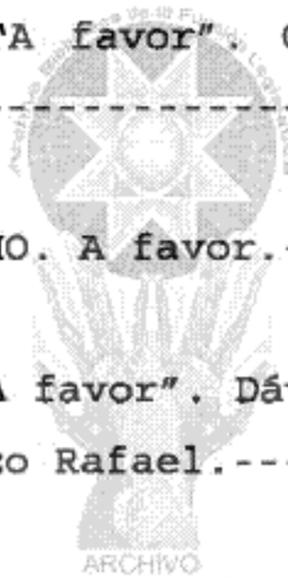
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo, ausente.
Guamán Jorge.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Miguel, ausente.
Mazorra Ramiro.-----

EL DIPUTADO MAZORRA RIVADENEIRA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mora Mesías, ausente.
Morillo Marco.-----



✕

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Páez Andrés, ausente. Posso Antonio, ausente. Quishpe Salvador, ausente. Sandoval Kléber, ausente. Sanmartín Rolo, ausente. Tsenkush Felipe, ausente. Ulcuango Ricardo, ausente. Vera Galo, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Señor Presidente, con su venia, informo los resultados de esta votación: Cuarenta votos a favor; cuarenta y dos abstenciones; votos válidos cuarenta.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay resolución del Congreso Nacional. Señor Secretario, sírvase informar si existen propuestas alternativas al texto presentado por la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, hay una propuesta formulada por el diputado Vicente Olmedo respecto de este artículo que propone "En el artículo 2 del proyecto de ley, el artículo 105 propuesto, en el primer inciso suprimir la palabra "modificado". En el mismo artículo 2 del proyecto reemplácese en el numeral tercero los divisores continuos: 1, 1.5, 2, 2.5, 3, 3.5, 4 por los siguientes: "1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 y así sucesivamente". Esa es la propuesta que existe como observación al artículo 2 presentado por la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a tener un breve debate sobre esta propuesta para que se dé una resolución. Diputado Granda.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores diputados: Es verdad lo que dijo la diputada Cynthia Viteri, que votamos por el proyecto que ella presentó, que es el método Imperiali, y lo hicimos conscientemente porque es

preferible tener aunque sea ese método tan injusto, un método que solo favorece al más votado y al que le sigue, excluyendo a las minorías, que no tener ninguno o que el método que fundamentalmente ha maquinado la alianza socialcristiana Izquierda Democrática que es el del más votado, que seguramente es el que se impondrá en el Tribunal Supremo Electoral. Pero durante todos estos días el Movimiento Plurinacional Pachakutik-Nuevo País, ha anunciado con bombos y platillos que ellos sí están de acuerdo en defender los intereses de las minorías y que han presentado a consideración suya y del Congreso Nacional el método de cocientes y residuos. Este momento por Secretaría se ha dado lectura y solo hay una propuesta del diputado Olmedo. Señores de Pachakutik, por favor, este es el momento de presentar el método de los cocientes y residuos y por lo menos nosotros vamos a votar por esa opción, que es la más correcta, que corresponde al histórico de la tradición electoral del Ecuador, esto es, a través de la aplicación de las matemáticas, cocientes, residuos para dar la proporción que corresponde a cada quien luego de participar en un proceso electoral. En ese planteamiento hemos venido insistiendo varios bloques parlamentarios y si es verdad que Pachakutik está en una posición correcta, y no para encubrir simplemente su entrega en los brazos del febresborjismo, creo que es éste el momento en que lo deben plantear o si talvez estaban muy preocupados, tenían algún compromiso, le pediría que continuemos este debate el próximo día martes en sesión extraordinaria, porque lo interesante de todo este proceso y de la iniciativa que consta en el Orden del Día, iniciativa llevada por nosotros, por el diputado Marco Proaño Maya, es que ha hecho caer las caretas, y aquí vemos con claridad cuáles son las posiciones, cuáles son los acuerdos y los arreglos. Ahora he depositado en sus manos también la petición firmada la por mayoría de personas del Congreso, que se discute el tema del gasto electoral, ojalá lo discutamos para ver qué

intereses hay detrás de todo esto. La ventaja de la democracia es que nos permite discutir de manera transparente y fijar las diferentes posiciones. Aquí hay una actitud antidemocrática en definitiva, para la composición de los organismos locales, que transgreden las normas constitucionales y que impide o bloquea, en esta ocasión hemos votado por el informe de la diputada Viteri, pero no, evidentemente, como dijo el diputado Pazmiño, las condiciones han cambiado. Así es la política, pero de todas maneras lo que ha quedado claro finalmente, es que aquí hay un acuerdo político entre Izquierda Democrática, socialcristianismo y veo que Pachakutik que, por favor, los señores no se escondan detrás del poncho, sino que con claridad presenten su posición para votar nosotros, por el método de los cuocientes y residuos, que es un método que hace justicia a todos los sectores. Porque con cuocientes y residuos el que tiene más votación se lleva más puestos y el que tiene menos o tiene menos del cuociente se queda sin ningún puesto. Eso es lo más adecuado, correcto, justo, matemático, equitativo. Por favor, esperamos ese planteamiento para apoyarlo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quiero indicarle al diputado Granda, que esta sesión arrancó a las 10H10, todavía hay tiempo para debatir. El país espera una decisión del Congreso. Tendrán en su momento. Diputado Vicente Olmedo, que planteó una propuesta alternativa; luego diputado Carlos Vallejo, Omar Quintana y Pastuña. En ese orden van a tener la palabra.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Un punto de orden, señor Presidente. Este sí punto de orden por la disposición que acaba de dar de posiblemente analizar la propuesta del diputado Olmedo. Con consideración al diputado Olmedo, ya no procede nada porque la propuesta del diputado Olmedo era una corrección al texto que ya votamos. Si es que hubiera sido leída antes de votar, analizada y, a lo mejor, incorporado en

el texto para votar, sí, pero este momento no es un texto alternativo. Eso ya pasó, ya hemos perdido, no se si en buena lid o en mala lid hemos perdido, pero ya no hay como entrar a discutir el texto del diputado Olmedo, porque era solamente corrección a lo que ya ha sido negado. Para terminar, creo que por lo tanto está perdido, no hay para qué votar; la propuesta del diputado Granda tampoco procede, porque si Pachakutik hubiera presentado en cada artículo, texto alternativo, ahí sí se discute el texto. El Congreso solo puede debatir informe de mayoría e informe de minoría o frente al informe de minoría el texto que propone un diputado, diferente del artículo que están debatiendo y nada más. Lamentablemente es así. De aquí a pocos meses, cuando quieran modificar la ley, con el mismo argumento de que ha de vetar el Presidente y no hemos de tener los 67 votos, vamos a ver si hacen 51 votos para tener diputados después de dos años. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Olmedo.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: Alguien decía esta mañana en una intervención que aquí hay gente capaz. Cuando escuchó esto mi colega Alejandro Cepeda, dijo sí, capaz de todo. Evidentemente que esto está ocurriendo. Uno no alcanza a entender como los eruditos, como los jurisconsultos hacen lo que hoy una compañera Diputada muy respetable ha mencionado a través de la palabra "he votado porque me da la gana, he votado así". Con esta política de hacer lo que le da la gana el Congreso Nacional está en morosidad esta institución del Estado, y le ruego comedidamente, señor Presidente, que tenga la bondad de atenderme lo que le estoy diciendo. El Congreso Nacional está en morosidad y ya es hora de irnos sacando la careta. No lo dice un diputado oficialista, no lo ha dicho un diputado socialista, tampoco un diputado socialcristiano, lo dice el diario El Expreso. Con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, diputado Olmedo.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Dice: "El señor Presidente del Congreso puso una vez más de relieve un hecho que debe estremecer la conciencia ciudadana, -que se escuche bien, dice diario El Expreso, no Vicente Olmedo- porque refleja un estado de casi indefensión de orden constitucional, que erróneamente se confunde con la democracia. Ante la lucha encarnizada de los intereses políticos, los enemigos de ayer hoy son grandes aliados". Ha dicho el diputado Granda hoy, otros que se están escondiendo tras del poncho, lo ha dicho el diputado Granda. "Los intereses políticos, partidistas o de grupo que enervan la Función Legislativa, cuando debe ser el factor más importante para la vigencia orgánica y real del orden constitucional y de las leyes que en él se contiene". Añade esta crónica: "En efecto, derogado el llamado método D'Hondt para el reparto de puestos en las elecciones pluripersonales, no hay otra alternativa". Señor Presidente, ruego que se me escuche porque no soy convidado de piedra ni hijo de cura...----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si estoy escuchando.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, resulta que usted ha dicho una cosa muy importante frente a la opinión pública, porque lo que ocurre aquí en cuatro paredes es un tema, pero hay actas legislativas que quedarán mañana como testimonio para quienes seguiremos en la actividad política, decirnos precisamente ante los electores las verdades. Usted ha dicho: "la opinión pública espera una respuesta del Congreso", lo dijo textualmente hace pocos minutos. Sí, una respuesta hipócrita del Congreso, en donde los autores de un proyecto de ley, también se ha mencionado los nombres, no lo digo yo, decía un diputado que me antecedió en el uso de la palabra que los diputados Pazmiño, de Izquierda Democrática y la diputada Cynthia Viteri son autores de este proyecto de

ley; hoy se abstienen porque las condiciones han cambiado, son como el camaleón de la política. No tienen la entereza de enfrentar lo que dijeron ayer aquí en este recinto sagrado de la democracia. Este artículo del diario El Expreso, que parece que a usted le molesta, y ayer aprobaron aquí en una decisión para respaldar a la opinión pública y a los medios de comunicación, pero parece que con esto sirve para otras cosas y no se toma atención. Dice que frente a esta derogatoria del método D'Hondt no hay otra alternativa para cumplir con la norma constitucional del respeto a las minorías, que todos sabemos está contenida en el artículo 99 de la Constitución, que aquí lo quieren obviar, la salida es constitucional. Vea usted la hipocresía de los farsantes de la política nacional que quieren darnos lecciones. Aquí un payaso llamado José María Borja, Procurador General del Estado, golpista a tiempo completo, y sabe ¿por qué? Porque aquí muchos fueron a este acto a favor de este payaso de la política, porque no se puede decir que es el Procurador del Estado, el abogado del Estado, sino es un payaso golpista constitucional a tiempo completo. Este señor, dicho por un periodista de Teleamazonas el otro día que hicieron un acto público, el periodista de Teleamazonas cuando terminó la crónica periodística, dijo: Se han adherido a favor del doctor José María Borja para decir que no es golpista, pero hoy -palabras del periodista de Teleamazonas, quienes vieron ese noticiero saben que estoy diciendo la verdad- pero hoy es un conspirador públicamente. Claro, resulta que este señor, presentado ante la faz pública por el diputado Marco Proaño Maya, aludió un documento en el sentido que la diputada Viteri le hizo una consulta al Procurador y le dijo si el Tribunal Supremo Constitucional podía llenar este vacío legal. El diputado Marco Proaño Maya, para quienes escuchamos, leyó el documento y este farsante dijo que el único que puede llenar ese vacío es el Congreso ecuatoriano, aquí está el diputado Marco Proaño Maya, documento que luego de la sesión pedí una copia. Este farsante

y payaso llamado José María Borja, luego, ante una consulta de Izquierda Democrática del diputado Wilfrido Lucero, ¿qué contestó sobre la misma materia? Que no, que el Tribunal Supremo Electoral sí puede llenar ese vacío. Esos son los payasos de la política nacional, los conspiradores a tiempo completo y hay que denunciarles con nombres y apellidos. Mire, señor Presidente, ¿qué pasó esta mañana?, hablando de la política de hacer lo que le da la gana. Resulta que la ley que nos rige a todos los diputados dice que en segundo debate se aprobará artículo por artículo, que una vez presentado se someterá a discusión de los diputados para impugnarlo o para aprobarlo. Pero a usted, señor Presidente, le dio la gana, palabras de la diputada Cynthia Viteri, que debe estar en el glosario de la terminología legislativa, a usted no le dio la gana de poner a consideración lo que había planteado aquí. Señor Presidente, por favor, que por Secretaría se lea el artículo 58 del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 58 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. "Si un legislador faltare a las normas de este Reglamento, se expresare en términos inadecuados o se apartare del asunto que se debate, será llamado al orden por el Presidente. Cualquier legislador tendrá derecho para solicitar al Presidente que así lo haga".-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL INGENIERO ALFREDO SERRANO VALLADARES, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, en primer lugar hubiese deseado que el Presidente titular se quede allí en el estrado, donde debe estar. Este artículo del Reglamento Interno señala que al someter a consideración un asunto, el

Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si los hubiera, abrirá la discusión. Caso contrario, lo somete a votación. Aquí se está haciendo todo lo contrario. El diputado Carlos Vallejo, que fue Presidente del Congreso, claro, irónicamente decía estamos haciendo las cosas al revés, primero se vota y después se pretende poner a consideración de los diputados una propuesta que la hice por escrito. Pero dentro de la política de hacer lo que se le da la gana aquí en el Congreso Nacional, sigamos adelante, demos la cara, asumamos la responsabilidad política ante el país de desprestigiar de esa manera al Congreso ecuatoriano, porque aquí la oposición se rasga las vestiduras. Dicen que el Presidente de la República no tiene credibilidad, acusan de todo, no presentan una sola prueba y el Congreso ecuatoriano, ¿en dónde, en qué nivel de credibilidad y de respetabilidad estamos señor Presidente? En cero. ¿Por qué? Por estas actitudes, por estas situaciones que desdican del quehacer legal, del quehacer reglamentario que nosotros, entre comillas, "como padres de la patria" deberíamos dar ejemplo al país. No lo hacemos, por eso estamos en donde estamos, pero no tenemos autoridad moral de cuestionar, no todos, las mayorías, las mayorías que quieren hacer también lo que les da la gana en este país y hay que salir por los fueros en defensa de las minorías, porque la Constitución lo establece, porque lo garantiza. Aquí muchos hablan de ser mayoría, vamos a poner un ejemplo, señor Presidente. El respetable Partido Social Cristiano es mayoría, ¿en dónde? En la provincia del Guayas, en Pichincha no existe, aquí son minoría. Izquierda Democrática, dicen que son dueños de Pichincha, en Guayas no existen. Esa es la verdad. Las mayorías, ¿cuál es el partido orgánico, bien estructurado a nivel nacional en este país? Me declaro ignorante a tiempo completo, no lo conozco, no existe. Resulta. ...Perdón, diputada Viteri. Señor Presidente, si usted quiere darle el uso de la palabra a la diputada Viteri, por favor, déle. Claro, aquí hacen todo lo que les da la gana y

con todo el respeto que se merecen las damas, creo que esa política tiene que terminarse, y mi intervención respetuosamente va a encaminada a eso, a no hacer en este Congreso lo que se les da la gana a algunas personas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Carlos González. ¿Cuál es su punto de orden? Un momento que le den el audio.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Señor Presidente, compañeros legisladoras y legisladores. Creo que el Congreso Nacional ha debatido durante tres horas un informe para segundo debate de la Comisión de lo Civil y lo Penal respecto a las reformas del artículo 104, 105 y 106 de la Ley de Elecciones. ¿Cuál es el resultado de esta discusión? No hay resolución, señor Presidente. Si no hay resolución significa que no hemos avanzado en las reformas a esta ley, significa que no va a haber resolución y quiero proponerle, señor Presidente, si usted lo acepta, una moción en el sentido de que usted suspenda el debate hasta el día martes de la próxima semana, con la finalidad de encontrar un consenso, con la finalidad que el Congreso, ante la opinión pública nacional trate de solucionar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, no es punto de orden. Pídame la palabra y se la cedo con mucho gusto, porque eso no es punto de orden.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Es punto de orden...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con todo respeto, no es punto de orden y usted lo sabe.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Perdón, perdón, termino.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dígame ¿cuál es la norma reglamentaria que he violado para que me pida el punto de orden?-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Porque usted está llevando al Congreso a una discusión estéril. No hay resolución y usted como Presidente del Congreso tiene la obligación, así lo dice el artículo 17 de la Ley Orgánica, de llevar al Congreso en los mejores términos. Si usted está llevando a una estéril discusión, donde no hay resolución, creo que usted, como Presidente, debe tomar una decisión. Por eso le estoy sugiriendo, respetuosamente, aunque lo estoy poniendo como un punto de orden, porque está violando el Reglamento al no respetar la atribución que tiene usted como Presidente, para no llevar a este Congreso al caos que se lo está llevando al no haber ninguna resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, no es punto de orden. Hemos abierto un debate, los diputados tienen derecho a opinar, a debatir este tema y, por lo tanto, obviamente, por eso he abierto el debate. No he tomado, señores diputados, ninguna decisión como Presidente...-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Punto de orden, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y dale con punto de orden. ¿Cuál es el punto de orden, diputado Vallejo?-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Punto de orden. A mí no me trate así. A mí, respéteme.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es su punto de orden, Diputado?----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A mí me respeta. Punto de orden, Presidente. Infórmeme ¿qué estamos debatiendo? Porque de acuerdo con las normas reglamentarias y legales del

Congreso cuando se está votando una ley, se vota el artículo 1, se vota el artículo 2, se vota el artículo 3. Terminamos la votación del artículo 2 y abren un debate insustancial y no saben para qué. ¿Qué estamos debatiendo? O votamos el 3 o se suspende la sesión. Es mi punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden, señor diputado. Tiene la palabra el diputado González.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Es punto de orden. Apelo a la Presidencia, apelo a la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está apelada la Presidencia, por lo tanto, le encargo a la diputada Viteri, por favor, que venga aquí.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ABOGADA CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LO CIVIL Y PENAL. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, lea el artículo 16 del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señora Presidenta. "De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un legislador; el apelante justificará, en breves términos los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación". Hasta ahí la norma reglamentaria.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En virtud del Reglamento, señor diputado Carlos Vallejo, apelante, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Mil gracias, señora diputada. Primero, señores diputados, señora Presidenta, mil disculpas por haberme exaltado, pero la dignidad de la Presidencia amerita que respeten a los diputados para que los diputados respetemos a la Presidencia. Si usted es tan amable, que la Secretaría dé lectura a los dos artículos correspondientes a la forma de tramitar las leyes cuando se está votando.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento Interno de la Función Legislativa. Artículo 97, segundo innumerado. "Para el segundo debate se requerirá un nuevo informe de la Comisión, con las observaciones que se hayan recogido en el primer debate y el texto legal respectivo, pero el tiempo posterior al informe para las observaciones de los legisladores se reduce de cinco a tres días hábiles. Las observaciones podrán ser: al informe, al texto de la ley o consistir en impugnaciones específicas a artículos determinados. El tiempo de intervención, señalados para el primer debate, también se aplicará al segundo debate sobre la totalidad de la ley. El Congreso Nacional debatirá y aprobará en segundo debate los proyectos sometidos a su consideración, artículo por artículo...-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Hasta allí, señora Presidenta. Continúe, continúe...-----

EL SEÑOR SECRETARIO. ...hayan sido impugnados o no, a menos que existan razones especiales para votar al mismo tiempo por varios artículos en conjunto".-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias señora Presidenta. El

artículo es claro y preciso, el Congreso debatirá y votará artículo por artículo, incluyendo las observaciones que hayan existido sobre el artículo que se va a votar. Se votó el artículo 2. Que, por favor, por Secretaría nos informen si se votó el artículo 2 y cuál fue el resultado de la votación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El artículo 2 del proyecto fue sometido a la votación y los resultados fueron cuarenta y dos abstenciones y cuarenta votos a favor.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señora Presidenta. Que por Secretaría nos informen si el proyecto tiene artículos a continuación del 2.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señora Presidenta, informo que el proyecto tiene 3 artículos.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Por lo tanto, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, votado el artículo 2, obligación legal votar, poner a consideración del Congreso el artículo 3, someterlo a debate y votar. No se ha puesto a consideración el artículo 3, no estamos discutiendo el artículo 3, por qué la Presidencia, no el encargado, el Presidente del Congreso titular, abrió un debate que no corresponde, que legalmente está prohibido, porque no se puede interrumpir la votación de una ley para debate general, ya entramos a votar artículo por artículo. Por eso pedí, estando el Presidente titular, que no procede continuar con la observación del diputado Olmedo porque ya era tardío, era improcedente y luego, como eso ya pasó, había que entrar a leer y votar, luego de discutir el artículo 3. Por eso pedí

punto de orden, y como me dijeron que no es punto de orden y siguen insistiendo tuve que apelar a la Presidencia. Se ha violado la ley desde la Presidencia al no poner el artículo 3 a consideración del Congreso como manda la ley y al abrir un debate insustancial, innecesario e ilegal, por eso apelé a la Presidencia, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Alfredo Serrano, como Presidente de la sesión, encargado.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Por lo que acabo de escuchar, el apelado ha sido el Presidente titular del Congreso, de manera que no tengo nada que decir, señora Presidenta. Luego de ese tipo de argumentos, definitivamente no tengo nada que decir. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores legisladores, Secretaría, tome votación según lo dispone el artículo pertinente sobre la apelación, votación nominativa y verifique si el Reglamento así lo permite en el caso de apelaciones. ¿Tiene respaldo la petición del diputado Sandoval? Secretaría informe.-----

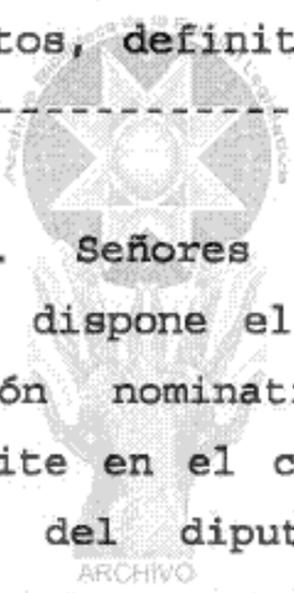
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, existe el respaldo respectivo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las legisladoras y legisladores pronunciarán su voto respecto de la apelación al ser llamados en orden alfabético. Diputadas y diputados: Aguirre Soledad. Andrade Vinicio. Andrade Alberto.-----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Raúl.-----



4

EL DIPUTADO ANDRADE ARTEAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Baquerizo Galo.-----

EL DIPUTADO BAQUERIZO MARURI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bárcenas Héctor. Barquet José.-----

EL DIPUTADO BARQUET RENDÓN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Ximena. Castro Fidel.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Alfredo. Cepeda Alejandro.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Denny.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Jorge. Cevallos Ana Lucía. Chamba Gandhi.-----

EL DIPUTADO CHAMBA CASTILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chauvet Madeleine.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Columbo José Luis. Cruz



4

Freddy.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Rafael. Dávila Patricio. De Mora Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Erazo Rafael.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gamboa Elsie.-----

LA DIPUTADA GAMBOA ECHEVERRÍA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". García Rodrigo. Gavica Jackeline.-----

LA DIPUTADA GAVICA LEÓN. Abstención.-----

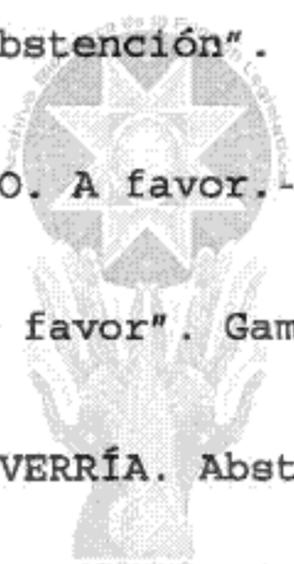
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Giler Helen.-----

LA DIPUTADA GILER RODRÍGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Carlos. Granda Víctor.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge. Guerrero Evelin.-----



A

LA DIPUTADA GUERRERO ACOSTA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guerrero Augusto. Guffante
Guillermo.-----

EL DIPUTADO GUFFANTE MONTALVO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gutiérrez Marilyn.-----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Alfonso.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Su voto, señor Legislador. Lo lamento
mucho pero no voy a permitir que esto se caotice. Su voto,
señor Legislador.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Haro Guillermo. Ibarra
Silvana.-----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Intriago Lucy.-----

LA DIPUTADA INTRIAGO ALCÍVAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Kure Carlos.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Landázuri Guillermo. Lara
Saúl.-----

EL DIPUTADO LARA PAREDES. Abstención.-----

A

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larriva Guadalupe.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ledesma Carmina. Llori León Aurelio.-----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Miguel. Lucero Wilfrido.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Luque Andrés. Massuh Oswaldo.-----

EL DIPUTADO MASSUH HERDOÍZA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Martillo Pedro.-----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención. Mejía Fanny.-----

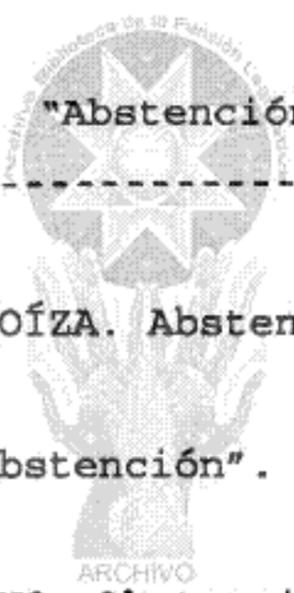
LA DIPUTADA MEJÍA ZAMORA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mina Omar.-----

EL DIPUTADO MINA QUINTERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Abstención.-----



λ

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mazorra Ramiro.-----

EL DIPUTADO MAZORRA RIVADENEIRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Medina Freddy.-----

EL DIPUTADO MEDINA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. Mora Mesías.
Morillo Marco.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Naranjo Washington.-----

EL DIPUTADO NARANJO CARRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia.-----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Carmen.-----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Olmedo Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Galo.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Orellana Héctor. Ortiz
Edgar.-----

X

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Páez Andrés. Pastuña
Marcelo.-----

EL DIPUTADO PASTUÑA JATI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pérez José Vicente.-----

EL DIPUTADO PÉREZ PÉREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pérez Ruth.-----

LA DIPUTADA PÉREZ MALDONADO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Posso Antonio. Proaño
Marco. Quintana Omar.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador. Rivas María.

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Abraham.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ruiz Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Abstención.-----

✓

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Salazar Alba.-----

LA DIPUTADA SALAZAR COELLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Wilson.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Por ser evidente...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Su voto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Kléber.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL MINDIOLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo. Segarra Gabriel.-----

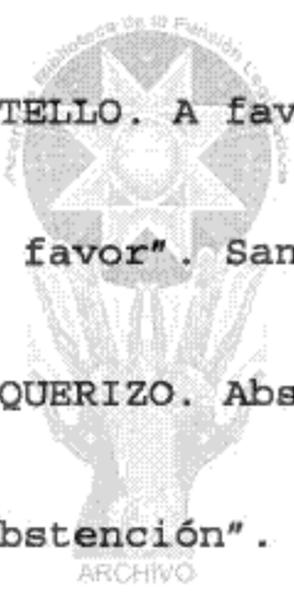
EL DIPUTADO SEGARRA SEGOVIA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Abstención.-----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Solís Gladys.-----

LA DIPUTADA SOLÍS PÉREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Taiano José Vicente.
Tamariz Gustavo.-----

EL DIPUTADO TAMARIZ CEDEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe. Ulcuango
Ricardo.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valle Ernesto.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Carlos.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Pedro. Valverde Pedro.

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Abstención.-----

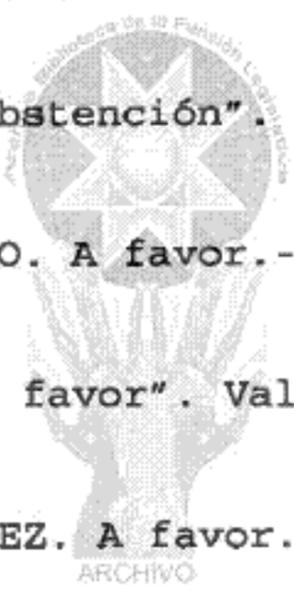
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vargas Betty. Vásquez Iván.

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Luis.-----



A

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zambrano Kelly.-----

EL DIPUTADO ZAMBRANO ALCÍVAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Segundo llamado. Aguirre Soledad.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vinicio, ausente. Bárcenas Héctor, ausente. Bohórquez Ximena.-----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Alfredo, ausente. Cevallos Jorge, ausente. Cevallos Ana Lucía, ausente. Columbo José Luis, ausente. Dávila Rafael, ausente. Dávila Patricio, ausente. García Rodrigo, ausente. González Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guamán Jorge, ausente. Guerrero Augusto, ausente. Haro Guillermo, ausente. Landázuri Guillermo, ausente. Ledesma Carmina, ausente. López Miguel, ausente. Luque Andrés, ausente. Montero Jorge, ausente. Mora Mesías, ausente. Orellana Héctor, ausente. Páez Andrés, ausente. Posso Antonio, ausente. Proaño Marco.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador, ausente. Sanmartín Rolo.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. Abstención.-----

X

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Taiano Vicente, ausente.
Tsenkush Felipe, ausente. Vallejo Pedro, ausente. Vargas
Betty.-----

LA DIPUTADA VARGAS GARCÍA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Su voto, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los resultados son los siguientes:
Treinta y seis abstenciones, votos a favor, treinta y ocho.
Votos válidos, treinta y ocho.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. No hay resolución, por lo tanto la
dirección de la sesión vuelve a su fase inicial como si no
hubiera existido tal apelación. Señor diputado Serrano, retome
la conducción de la sesión.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL INGENIERO ALFREDO SERRANO
VALLADARES, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señores diputados. Estaba en uso
de la palabra el diputado Carlos González, de manera que
continúa en el uso de la palabra. Bueno, señores diputados,
diputado González no tendría sentido que intervenga nos
estamos quedando sin quórum, por lo tanto...-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Permítame, tal vez si verificamos el

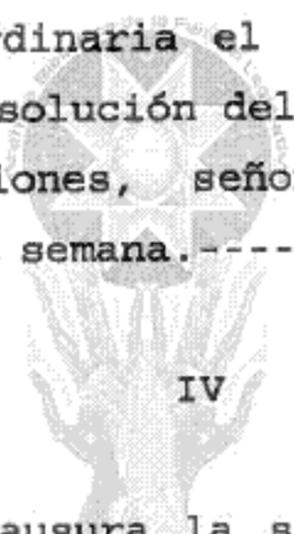
quórum por Secretaría para que pueda continuar o no. Señor Secretario, por favor, verifique el quórum para saber cuántos diputados se encuentran en la sala presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, setenta y cuatro legisladores, presentes. Setenta y cuatro legisladores, presentes. Estoy certificando setenta y cuatro legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, evitemos confrontaciones de último momento. No ha habido pronunciamiento del Congreso Nacional respecto de este proyecto de Ley de Elecciones. Se clausura la sesión y se convoca a la sesión ordinaria el día martes a las 10 de la mañana. No ha habido resolución del Congreso en cuanto al tema de la Ley de Elecciones, señores diputados, muchísimas gracias, un buen fin de semana.-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas diez minutos. -----



Guillermo Landazuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

FRS/mdc/MCB.